

# MEDICINA

# COMPLEMENTARIA



Espectrofotometría de absorción atómica por generación de hidruros como herramienta analítica para determinar la concentración de Arsénico Inorgánico en el medicamento homeopático Arsenicum Album 6 CH

Acuaponia

Investigación de los Principios de la Homeopatía

Eligen nueva Mesa Directiva de CONAIMEC

Amor Positivo/  
Amor Negativo

Bases Neurológicas de la  
Acupuntura y Electroacupuntura

# DIRECTORIO

## CONAIMEC

DR. FCO. ANDRÉS BAEZA TERRAZAS

Presidente

DR. RICARDO RIVERA MELÉNDEZ

Secretario

DR. ALFREDO ANCHONDO GUERRERO

Tesorero



*Dr. Francisco Andrés Baeza T.*

PRESIDENTE

## REVISTA MEDICINA COMPLEMENTARIA

DIRECTOR

DR. JORGE LUIS OLIVAS LOYA

### CONSEJO EDITORIAL

Dr. Jorge Luis Olivas Loya  
Dr. José Ignacio Alemán Muñoz  
Dr. Francisco A. Baeza Terrazas  
Dr. Roberto Hernández Cerón  
M.C. Francisco Zaldivar Orona  
Dr. Hiram Medrano Roldán  
Dr. Jorge Luis Olivas Ríos

### COORDINACIÓN GENERAL Y DISEÑO

T.C. José Ricardo Martínez Juárez  
L.C.yT.C. Zayd Olivas Ríos  
M.E. Héctor Viramontes Flores

## EDITORIAL

En este tercer número de nuestra Revista Medicina Complementaria nos encontramos de plácemes por la cercanía de la ceremonia de graduación de la Primera Generación de la Maestría en Investigación Homeopática "Un Nuevo Paradigma". Lo resaltamos con verdadero orgullo y satisfacción, pues con ello se ve cristalizado uno de los proyectos más importantes del Laboratorio Homeopático y de Investigación, a través del Instituto de Investigación Homeopática, ya que dentro de nuestros objetivos nos trazamos el de establecer e impulsar un programa académico que tuviera como meta la formación de recursos humanos, investigadores capaces de dar respuesta a la problemática que en materia de salud enfrenta la sociedad actual, y ofrecer opciones con fundamento científico en diversas áreas, en este caso, específicamente en la homeopatía.

Es menester en esta ocasión, hacer patente nuestro justo reconocimiento a los profesionistas que hicieron suyo este proyecto y que destinaron una gran cantidad de tiempo y esfuerzo para lograr esta meta tan largamente anhelada; desde luego que no podemos omitir la valiosa aportación que nuestra plantilla de catedráticos realizó para transmitir el gran cúmulo de conocimientos a los nuevos Maestros en Investigación Homeopática, y sobre todo, a las familias de cada uno de éstos, porque sabemos que ciertamente sin su apoyo difícilmente nos encontraríamos en este momento tan importante para todos nosotros.

Esto adquiere mayor relevancia si consideramos que el mundo de la investigación, tal vez hoy más que nunca, requiere con urgencia de la formación de hombres y mujeres como nuestros egresados, con bases y fundamentos científicos sólidos en sus conocimientos y actuación, pues dentro de la globalización cada vez más abrumadora de nuestro planeta, es inaplazable ofrecer nuevas alternativas en todos los campos de la ciencia, y en este punto considero oportuno citar al Dr. Hiram Medrano Roldán, -padrino de nuestra primera generación- con un pensamiento que en alguna ocasión tuvo a bien compartirme... "algunos creen que es un desperdicio invertir en ciencia. Grave error, los países ricos no invierten en ciencia porque son ricos, son ricos porque invierten en ciencia", (Dr. Bernardo A. Houssay, Premio Nobel de Medicina y Fisiología 1947).

Ciertamente este no es el final del camino, aún nos falta mucho por recorrer; enfrentar con las armas del conocimiento a aquellos detractores que critican y descalifican de manera sistemática, sin fundamento y conocimiento alguno sobre lo que solamente evidencia ignorancia en muchas áreas del conocimiento, será sólo uno de los retos.

Pero tomamos ese y otros que habrán de venir, con la seguridad de encontrarnos debidamente preparados y capacitados con las nuevas herramientas que durante estos dos últimos años se adquirieron en las aulas del Instituto Homeopático y de Investigación. Enhorabuena, Jorge, José Ignacio, Alfredo, Francisco Andrés, María Trinidad, María de la Cruz, Karina, Roberto, Eleno, Héctor, Jorge Luis Jr., Rafael y Ricardo; estamos orgullosos de ustedes.

## REVISTA MEDICINA COMPLEMENTARIA

Tiene como objetivo ser un medio de divulgación científica, académica y de investigación en las diversas ramas de la medicina complementaria, que aporten beneficio directo al conocimiento, calidad de vida, salud y bienestar de la sociedad.

Agradecemos al COCYTED por el apoyo para la publicación de este número de la Revista Medicina Complementaria.

\*NOTA: Los artículos publicados en esta revista son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la opinión o punto de vista del Colegio Nacional de Investigadores en Medicina Complementaria.

## FOTOGRAFÍA Y ARTÍCULOS

Proporcionados por los articulistas, bancos fotográficos e informativos del Colegio Nacional de Investigadores en Medicina Complementaria, A.C.

La Espectrofotometría de absorción atómica por generación de hidruros como herramienta analítica para determinar la concentración de Arsénico Inorgánico en el medicamento homeopático <i>Arsenicum Album 6 CH</i>	Pág 1
Acuaponia	Pág 3
Bases Neurológicas de la Acupuntura y Electroacupuntura	Pág 4
El Colegio de Médicos Cirujanos y Homeópatas del Estado de Chihuahua obtiene RENIECYT	Pág 7
Celebran importante convenio de colaboración interinstitucional UACH - LAHISA	Pág 8
Breves Complementarias	Pág 10
Homeopatía: Nacimiento y Desarrollo	Pág 12
Nacimiento de la Epigenética	Pág 13
Amor Positivo/ Amor Negativo	Pág 15
Nueva Mesa Directiva del CONAIMEC 2011-2012	Pág 19
Marco Legal de las Medicinas Complementarias (tercera parte)	Pág 20
Terapias Alternativas que se ofrecen en Méx.	Pág 24
Investigación de los Principios de la Homeopatía	Pág 25
Celebran en Chihuahua el Primer Encuentro Nacional “Ciencia, Tecnología e Innovación en la Medicina Complementaria”	Pág 28

# La Espectrofotometría de absorción atómica por generación de hidruros como herramienta analítica para determinar la concentración de Arsénico inorgánico en el medicamento homeopático Arsenicum Album 6 CH.

**Por: Dr. Roberto Hernández Cerón**

Médico Cirujano y Homeópata L.P.N.  
Secretario del Colegio Nacional de Investigadores  
en Medicina Complementaria

Continuamos con la intención del órgano de divulgación científica del CONAIMEC de acercar a través de un lenguaje más accesible dirigido a la comunidad médica y público en general, el conocimiento de las herramientas y métodos que permiten el desarrollo de proyectos de investigación.

Como ha sucedido en ediciones pasadas, abordamos aspectos relacionados a la biología molecular y química analítica. En el presente artículo se expondrá el método que permite determinar la concentración de arsénico (As) inorgánico en el medicamento homeopático (Arsenicum album 6 CH), utilizando espectrofotometría de absorción atómica con generación de hidruros (AAHG).

## INTRODUCCIÓN

Indudablemente es necesario recurrir a los diversos métodos que se utilizan en la química analítica, pues ofrece una manera de validar el efecto de la terapéutica homeopática. En particular, el poder llegar a detectar y cuantificar la concentración del principio activo presente en el medicamento homeopático que se obtiene en el proceso de preparación del mismo, que concluye en una solución con micro concentraciones del componente original. Para poder cuantificar estas concentraciones tan bajas de compuesto es necesaria la utilización de aparatos y técnicas cada vez más sensibles a los componentes a determinar.

La Espectrofotometría de Absorción Atómica (AA) es un método instrumental que está basado en la pulverización del analito (compuesto a determinar su concentración; en este caso, el As) en una solución líquida, utiliza comúnmente un aparato que lo convierte en vapor (cámara de nebulización) para crear una niebla de As. La niebla atómica es expuesta a un haz de luz de una determinada longitud de onda emitida por una Lámpara de Cátodo hueco construida con el mismo As.



**Fig. 1** Equipo de Espectrofotómetro de Absorción Atómica asociado a un Generador de Hidruros.

La temperatura de la llama es lo bastante baja para que la llama de por sí no excite los átomos de la muestra de su estado fundamental. Después un sensor mide la cantidad de luz que no es absorbida por los átomos de la solución líquida y esa es la concentración de As en el medicamento homeopático.

La utilización de un generador de hidruros (compuestos químicos con un átomo de hidrógeno y otro de un metal o no metal) y un espectrofotómetro de AA, permite cuantificar concentraciones muy bajas del compuesto analizado (Figura 1). Esto abrió las puertas a la utilización de una técnica de determinación directa, en la orina, del conjunto As mineral y sus metabolitos (Boudene, 1990). La formación de hidruros y posterior medida por AA para el As, permite su determinación, aumentando mucho la selectividad y la sensibilidad, alcanzándose límites de detección entre 0.1 y 2 nanogramos (Devesa, 2004). Un nanogramo es una billonésima parte de un kilo, es decir, dividir un kilogramo en 1,000.000.000.000 partes iguales y sólo una parte de esa división es un nanogramo. Estamos hablando de concentraciones muy bajas que sólo con estos aparatos se pueden detectar.



La técnica de AAHG permite cuantificar en el orden de parte por billón (ppb) elementos como el Arsénico, Selenio, Mercurio, Estaño, Antimonio, Germanio, Bismuto y Telurio, que tiene la propiedad de formar el hidruro volátil correspondiente (Hernández, 2008).

### INVESTIGACIÓN

En el 2005 se proporcionó a la Dra. Luz Ma. del Razo Jiménez, responsable de la Sección de Toxicología del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del I.P.N. (CINVESTAV-IPN), dos recipientes con un volumen de 30 ml. cada uno, conteniendo el medicamento homeopático (Arsenicum Album 6 CH) para la determinación analítica de la concentración de As inorgánico mediante el AA por generación de hidruros.

Los resultados de este análisis cuantitativo indican que la dosis promedio prescrita por los médicos (4ml) por día de dicho fármaco, presenta concentraciones del componente original en los órdenes de los nanogramos, puesto que la dosis máxima permitida es de 150 microgramos (muchas veces mayor que la presente en el medicamento), los resultados son evidencia de que el medicamento homeopático administrado a los pacientes es totalmente seguro para su utilización; en otras palabras, inocuo. Con esta evidencia es posible afirmar que cualquier persona que lo consuma e inclusive que bebiese el frasco completo, estaría lejos de intoxicarse por una sobredosis (Figura 2).

### CONCLUSIÓN

Para nosotros los médicos homeópatas no es extraño este reporte, ya que a través de nuestra práctica médica, comprobamos diariamente la inocuidad y efectividad del medicamento homeopático. Por eso es necesaria la documentación de este tipo de análisis químicos cuantitativos de cada uno de los fármacos homeopáticos en futuras investigaciones.



**Fig. 2 Copia del informe de la Dra. del Razo con relación al medicamento homeopático Arsenicum album 6CH**

### Bibliografía

- Análisis efectuado al Arsenicum Album 6CH producido en LAHISA. LAHISA Licencia Sanitaria # 10 0005 02 0001
- Boudene Cl. (1990). Toxicidad de los metales. Ed. Derache J. Toxicología y seguridad de los alimentos. Omega, S.A. Barcelona: 133-163.
- Devesa V., Del Razo L.M., Adair B., Drobna Z., Waters S., Hughes M, Styblo M. and Thomas D. (2004). Comprehensive analysis of arsenic metabolites by pH-specific hydride generation atomic absorption spectrometry. *J. Anal. At. Spectrom*, 19,1460- 1467.
- Hernández-Zavala A., Matous T., Drobna Z., Paul D., Walton F., Adair B., De dina J., Thomas D. and Styblo M. (2008). Speciation analysis of arsenic in biological matrices by automated hydride generation-cryotrapping-atomic absorption spectrometry with multiple microflame quartz tube atomizer (multiatomizer). *J. Anal. At. Spectrom*, 23, 342–351.

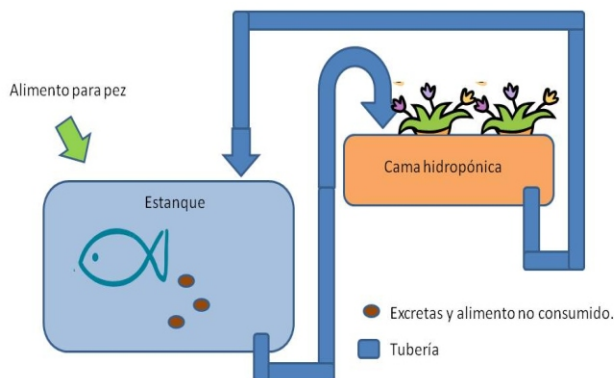
# Acuaponia

Por: **Biól. Gerardo Hernández Flores**  
Maestrante del Posgrado en Ciencias del Mar y  
Limnología en el área de Nutrición Acuícola, UNAM.

Esta sección se creó con el objetivo de acercar a la comunidad en general al conocimiento de métodos de producción o algunos trabajos de investigación que ayudan al mejoramiento de la calidad ambiental en nuestro planeta.

En la actualidad, y afortunadamente, ha surgido un interés en las personas por la conservación del medio ambiente. De alguna manera la gente comprende cada vez más que su calidad de vida está estrechamente ligada a la calidad del lugar en el que viven y la visión de éstas como individuos aislados de la naturaleza comienza a disminuir. Es precisamente de este interés que han surgido maneras de aprovechamiento de los recursos, que inteligentemente utilizan los conocimientos sobre los procesos que ocurren de forma natural para obtener beneficios con bajo costo sobre el medio ambiente. Tal es el caso de la Acuaponia.

Básicamente la acuaponia es una combinación de Acuicultura (cultivo de organismos acuáticos, principalmente peces) e hidroponía (cultivo de hortalizas en sustratos inertes) (Malcolm, J., 2007), y en estos se comparte un sistema cerrado de recirculación de agua. En otras palabras, es cultivar peces y hortalizas reutilizando el agua, aprovechando los nutrientes generados por ambos procesos. Pero resulta más sencillo explicarlo en el siguiente diagrama (Figura 1).

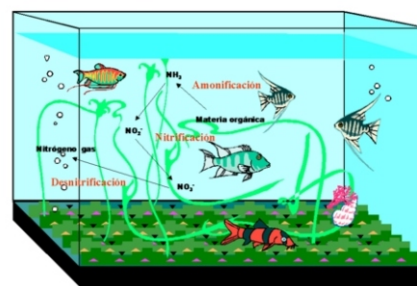


**Figura 1.**  
**Esquema de un sistema básico para acuaponia**

Como se observa en la imagen, el alimento es suministrado a organismos (principalmente peces) que se encuentran en un estanque. De los remanentes de alimento y excretas de los organismos se genera Nitrógeno en forma de Amoníaco ( $\text{NH}_3$ ) y Fósforo (P). A través de la nitrificación, ese nitrógeno amoniacal es convertido a nitratos ( $\text{NO}_3$ ) como se observa en la reacción de la Figura 2. Las encargadas de este proceso son principalmente bacterias benéficas que se alojan en grava y raíces de las plantas.

Los nitratos es una forma del nitrógeno, en la cual las plantas pueden asimilar para su crecimiento y junto con el fósforo forman una especie de fertilizante natural. Esta agua enriquecida con nitrógeno y fósforo proveniente del estanque con peces, es bombeada a unas camas hidropónicas, donde se cultivan vegetales para consumo o plantas de ornato. Al consumir y asimilar el nitrógeno las plantas, reducen considerablemente la concentración de nitrógeno y fósforo en el agua (que de ser elevada, puede causar problemas de toxicidad en peces) y de esta manera funcionan como filtro natural para el agua (Diver, S., 2006). Un agua más limpia regresa al estanque, donde se encuentran los peces para comenzar el ciclo nuevamente.

Muchos son los beneficios de esta práctica, como el ahorro del agua y el aprovechamiento al máximo de los componentes producidos para generar recursos (plantas y peces). Además por la facilidad que involucra el montar un sistema de estas características, no representa mucho problema el contar con un sistema casero que nos asegure una buena fuente de proteína y vegetales frescos al alcance de la mano.



**Figura 2. Nitrificación.**  
**En el primer paso, el amonio se convierte en amoníaco al contacto con el agua. El amonio se nitrifica a nitritos por la acción de la bacteria**

***Nitrosomonas* sp. Finalmente el nitrito se convierte a nitrato por la bacteria *Nitrobacter* sp (Cacchione, S., 2007).**

Referencias Citadas:

- Malcolm, J. 2007. What is Aquaponics?. Backyard Aquaponics I: 4-5.  
Cacchione, S. 2007. The Nitrogen cycle. Backyard Aquaponics I: 6-8.  
Diver, S. 2006. Aquaponics – Integration of Hydroponics with Aquaculture.  
National Sustainable Agriculture Information Service, ATTRA. 28 p.

# Bases Neourológicas de la Acupuntura y Electroacupuntura

Por: **Dr. Alfredo Anchondo Guerrero**

Es una de las terapéuticas más importantes y antiguas de la medicina tradicional china, al igual que en el occidente, siendo un método que altera o modifica las funciones de uno o varios sistemas corporales mediante la inserción de finas agujas en puntos específicos de la superficie cutánea situados a lo largo de una serie de líneas o canales energéticos denominados meridianos, previamente manipuladas, torzonadas y energizadas por medios eléctricos o por el calor.

La acupuntura ha atraído cada vez más la atención en occidente desde comienzos de la década de 1970; actualmente, las investigaciones se dirigen a determinar la utilidad de la acupuntura y comprender los mecanismos por lo que produce analgesia y altera las funciones sensoriales.

La ciencia de la acupuntura es el conjunto de conocimientos sistemáticamente estructurados, obtenidos mediante la observación de patrones regulares, de razonamientos y de experimentación en ámbitos específicos, de los cuales generan preguntas, se construyen hipótesis, se deducen principios y se elaboran leyes generales y esquemas metodológicamente organizados.

Bases neurobiológicas

Objetivos:

- \* Vincular la investigación de las bases neurobiológicas de la acupuntura a los descubrimientos de la neurofarmacología del dolor.
- \* Describir a modo de actualización el proceso de sensibilización periférica que acontece en el dolor patológico, profundizando en el balance de los nociceptores en la periferia y en el papel de la vía l-arginina, óxido nítrico, GMPc y la relación glutamato, nmda (n-metil-d-aspartato con la vía del (on) óxido nítrico).
- \* Enunciar los mecanismos de acción de la neuromodulación acupuntural a niveles periféricos.

Desarrollo:

La nocicepción normal es un conjunto de eventos electro-químicos, en el sitio de daño tisular activo y en la percepción del dolor, constituido por cuatro procesos neurofisiológicos:

1.- **Transducción:** Los estímulos nocivos se transforman en actividad eléctrica o impulsos nerviosos.

2.- **Transmisión:** Propagación de los impulsos nerviosos a través del sistema sensorial.

3.- **Modulación:** Se modifica la información, facilitando o inhibiéndola a diferentes niveles de su transmisión, a través de diversas influencias neurales.

Puede ser: Periférica, medular y supramedular.

La neuromodulación acupuntural parece actuar en todos los niveles.

4.- **Percepción:**

Es el proceso final; los anteriores interactúan con la psicología del individuo para crear una experiencia emocional subjetiva que percibimos como dolor.

Sensibilización periférica.

Cambios en la transducción y la modulación periférica.

Los receptores poseen un amplio repertorio de respuesta para los cambios ante una lesión tisular.

El resultado final de estos es un aumento del bombardeo de la aferencia nociceptiva que invade al S.N.C.

El sistema nociceptivo periférico es sumamente maleable y la plasticidad de la función del nociceptor, puede ser el fenómeno que precede y mantiene la plasticidad del S.N.C., es decir, la capacidad de las neuronas de cambiar sus funciones, perfil bioquímico y estructura ante la inflamación y la injuria nerviosa. En la sensibilización periférica, hay reducción del umbral de excitabilidad, y un incremento del campo receptivo, resultando una descarga de participación de una nueva clase de nociceptores llamados silentes, que constituyen una fuente extra de entradas nociceptivas.

Algunos de los factores más importantes son:

Los iones potasio, hidrogeniones, adenosin tri fosfato, bradiquininas, sustancia P, prostaglandina interleukinas (IL-1b, IL-8), factor de necrosis tumoral, serotoninas, leucotrienos, histamina noradrenalina, óxido nítrico, péptido realcionado al gen de la calcitonina; pueden provocar una supra-regulación o una sub-regulación de la sensibilidad del nociceptor en dependencia con el balance de su concentración.



En la periferia encontramos péptidos opioides, IL-10 que antagonizan la sensibilización.

El profesor S. H. Ferreira, demostró que la regulación funcional de los nociceptores depende del balance entre las concentraciones de AMPe, y GMPe, respectivos segundos mensajeros del sistema nervioso simpático y parasimpático.

El estado de analgesia se restablece con su equilibrio.

Al producirse un estímulo nociceptivo se liberan bradoquininas; éstas estimulan la liberación de prostaglandinas E2 y de aminas simpáticas, las que causan suprarregulación de los nociceptores a través de un aumento en la concentración de AMPe y Ca<sup>2+</sup>.

El óxido nítrico como mediador de los analgésicos antiinflamatorios no esteroideos (AINES), tienen un papel analgésico a nivel periférico al aumentar los niveles de GMPe, la (Via L-original/ON/GMPe), manteniendo así el equilibrio.

La función del ON es múltiple, ambiciosa y controla un amplio espectro de funciones biológicas, pero la diversidad de productos de reacciones primarias y secundarias explica sus efectos opuestos en muchos tejidos; para reconciliar sus acciones paradójicas, se dice que existe una familia de genes para las isoformas del ONS (Óxido Nítrico Sintetasa), involucradas en el estado redox de las células y de su microambiente, la posibilidad de actuar y difundirse sobre diferentes poblaciones celulares y sus concentraciones, etc.

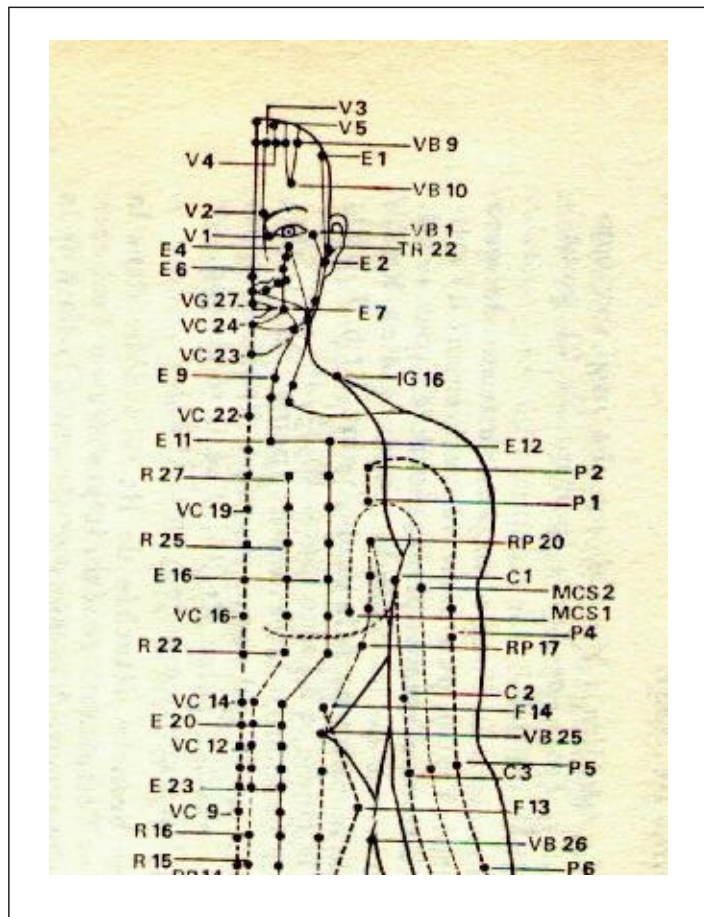
Durante la inflamación se liberan desde las células endoteliales y terminaciones nerviosas, las moléculas que provocan vasodilatación, alterando la permeabilidad vascular y estimulando la ciclooxigenasa-2, a través de IL1B, disparados por mediadores inflamatorios (SP, BK, SHT) y puede aumentar la liberación de prgc y sp, desde los nervios autopertuando el proceso.

#### Acerca del punto acupuntural

Bossy, en 1978, describe la presencia de una constante en los puntos y formaciones anatómicas de la siguiente forma: 48% de los casos en un tronco nervioso, 26% en un plexo nervioso y un 26 en un plexo nervioso perivenenoso o periarterial.

Las terminaciones nerviosas libres serpentean la dermis próxima a la epidermis con morfología simpática variable, desde la sinapsis verdadera a sinapsis a distancia; estas últimas, responsables de una respuesta progresiva y difusa denominada atmósfera sináptica.

Los fenómenos iónicos que produce la inserción de la aguja modifican la zona de la atmósfera sináptica, y el



origen del reflejo acupuntural dependería del sistema cerebroespinal y del sistema nervioso autónomo conducido por estas fibras desde la periferia.

Acerca del punto acupuntural.

La estructura funcional básica del SN, es un arco reflejo para excitar la porción aferente provocando una respuesta en la eferente, estableciendo un reflejo que está circunscrito a la médula espinal, e incluir neuronas suprasegmentarias y la transmisión de la información que puede ser facilitada o inhibida por conexiones con otros factores nerviosos. De esta manera podemos modificar la vascularización, la tonicidad, motricidad y sensibilidad a partir de uno o varios territorios.

Los puntos son interpretados por la escuela occidental como una zona dérmica de mayor extensión llamada "Zona Periférica Refleja". Físicamente, los puntos de acupuntura son puntos de la superficie corporal de alta conductividad eléctrica y se asocian con la alta densidad de Gap Junctions o de los enlaces en el epitelio; son proteínas complejas hexagonales las que forman canales entre células adyacentes y facilitan la comunicación intracelular. En el sistema se ha detectado alto rendimiento metabólico, con mayor temperatura y elevada tasa de CO<sub>2</sub>.



Por las relaciones con estructuras macroscópicas del S.N., como ejemplo, el punto de pericardio 6C con el nervio mediano, se piensa que el desencadenamiento del estímulo sea complementario entre una excitación directa de las terminaciones nerviosas microscópicas y de un efecto local sobre el tronco nervioso por un proceso iónico o humoral, al introducir al aguja metálica en el medio interno.

#### Electroacupuntura.

Los cambios en la distribución iónica de los electrolitos que ocurren al someter al tejido vivo a un campo eléctrico, se orientan en sentido opuesto a su carga eléctrica y las perturbaciones electroquímicas creando una inestabilidad del potencial de membrana en reposo. Con la acupuntura manual ocurre algo similar de menor magnitud; por manipulación se agregan entre 40 y 80 nanoamperes.

Se despolariza la membrana, condicionando un potencial de receptores que al alcanzar el nivel umbral general, potencializan las acciones en los nervios y se logran cambios electroquímicos en los estados iniciales tisulares hacia el equilibrio. El estímulo acupuntural pudiera modular periféricamente y disminuir los niveles de AMPc, aumentando el estado del dolor; se ha constatado disminución de la tasa de AMPc, al aumentar la analgesia acupuntural, así como al administrar L-DOPA por vía endovenosa, aumenta la tasa de AMPc y se atenúan los efectos analgésicos de la acupuntura, mientras que con las tasas elevadas de GMPc ocurre el efecto inverso.

#### Conclusiones.

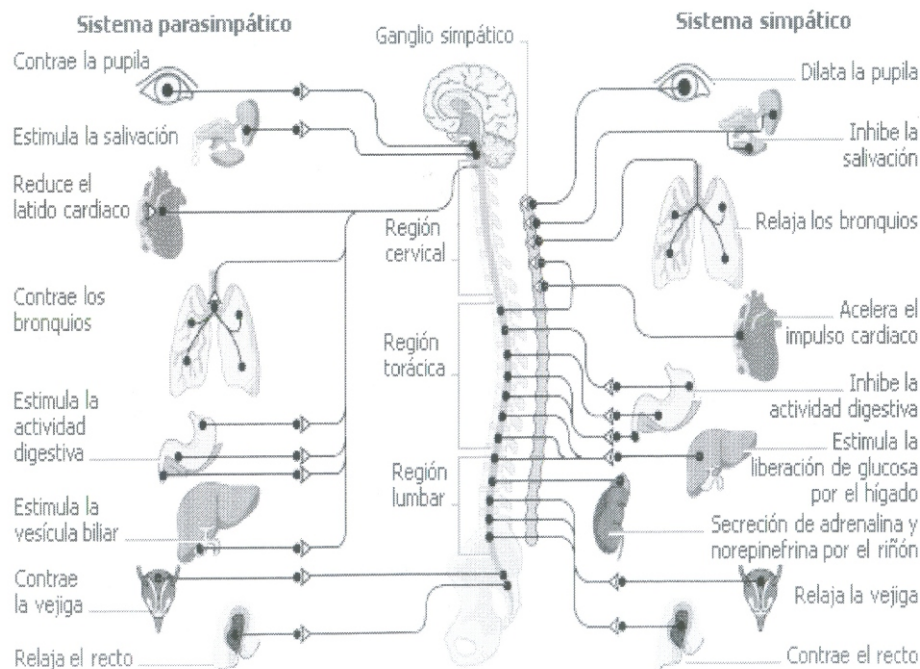
La acción analgésica de la acupuntura en la periferia, pudiera depender de la sub-regulación de los receptores NMDA/CA<sup>2+</sup>/ONS/ON/GMPc, de modo similar al proceso que ocurre a nivel central. La acción analgésica periférica de la acupuntura pudiera ser dependiente no del antagonismo de esta relación NMDA/ON, sino del estímulo de la vía L-Arginina/On/GMPc, y causar equilibrio funcional de los nociceptores, de forma similar a los aines. También antagonizando sustancias activadoras de la adenilciclasa.

La técnica pudiera ser utilizada para hacer profilaxis de los cambios en los circuitos neuronales espinales, e impedir el mecanismo de memoria del estado hiperalérgico.

La investigación debe dirigirse a estos campos neurofarmacológicos con el fin de lograr una verdadera integración de la acupuntura a la medicina académica.

#### La OMS y la acupuntura.

Hoy en día la acupuntura puede ser utilizada para tratar más de 300 enfermedades, siendo muy efectiva en más de 60. En diciembre de 1979, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugirió alrededor de 43 enfermedades que mundialmente, pueden ser tratadas con gran éxito por la acupuntura.



#### Resumen.

El mecanismo de acción de la acupuntura y técnicas afines es investigar en el sistema más complejo y diferenciado del ser humano, que es el sistema nervioso central y periférico. Las neuromodulaciones son homeopáticas per se y la comprensión del fenómeno nociceptivo es la ruta para la investigación de este campo.

El propósito es profundizar en las bases neurofisiológicas y neuroquímicas de la acupuntura con los avances del estudio del dolor. Transitamos por los procesos neurofisiológicos de la nocicepción y definimos el concepto de la sensibilización periférica y el posible mecanismo de acción de la acupuntura a ese nivel, que puede deberse a la inhibición del sistema glutamato/nmda/ons/on/gmpc o al estímulo de la vía L-arginina/on/GMPc.

# El Colegio de Médicos Cirujanos y Homeópatas del Estado de Chihuahua obtiene RENIECYT

Por: **Dr. Francisco Andrés Baeza Terrazas**


Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos y Homeópatas del Estado de Chihuahua  
Tesorero del CONAIMEC

Es motivo de gran satisfacción, y al mismo tiempo nos es muy grato comunicar que después de recopilar documentos, asistencia a curso y talleres para el llenado de formato y asesorías, se otorgó a nuestro Colegio la Constancia de Inscripción al RENIECYT con No. 2010/13444, de fecha 4 de octubre de 2010.

El Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del cual identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

El RENIECYT constituye una base de datos sobre las empresas, instituciones y personas inscritas; ésta se publica (con las reservas de la información identificada como confidencial) en el Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica respecto a su conformación por grupos y entidad federativa que puede ser consultada. Se pueden inscribir aquellas instituciones públicas y privadas, centros, organismos, empresas y personas físicas, nacionales o con residencia en México, que tengan vinculación o que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, desarrollo tecnológico y producción de ingeniería básica o productos de base tecnológica.

Los beneficios que obtienen los inscritos será el poder participar en los programas de apoyo y estímulo que derivan de los ordenamientos federales sujetos al cumplimiento de los requisitos y condiciones que se establezcan para cada caso en la normatividad. En nuestro caso, el Colegio de Médicos Cirujanos y Homeópatas del Estado de Chihuahua, A.C., podrá acceder a concursar por financiamiento de proyectos de investigación relacionados con la Homeopatía en los Fondos Mixtos (FOMIX) que convoca el Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua.

  
**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - RENIECYT -**  
otorga la presente  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**  
NO. 2010/13444

A: **COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS Y HOMEOPATAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A.C.**

Con domicilio en: **AVE. IGNACIO VALLARTA 4303, LAS GRANJAS, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, C.P. 31100**

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

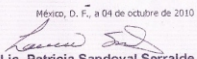
La presente constancia se expide por la Dirección del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 Fracción XI, 19 Fracciones VII y XVI, 34, 35 y 37 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 42 de las señaladas Bases, la vigencia de la constancia de inscripción será indefinida, teniendo la obligación el inscrito de actualizar la información proporcionada cada tres años, y en caso de cualquier modificación deberá notificar al RENIECYT, a través de la Comisión Interna.

Asimismo, de no existir modificaciones, el inscrito ratificará la información proporcionada con anterioridad.

Una vez concluida la actualización de la información la Dirección del Registro emitirá una constancia de renovación de vigencia.

México, D. F., a 04 de octubre de 2010

  
**Lic. Patricia Sandoval Serralde**  
Directora del RENIECYT y Apoyo Corporativo a la Junta de Gobierno

Estaremos atentos al momento que se emita la convocatoria de FOMIX para incluir protocolos de investigación que resuelvan problemática específica en el área de la salud, mediante las medicinas alternativas y esperaremos la oportunidad de someter a concurso tratamientos médicos homeopáticos en la remediación de personas con problemas de salud expuestas a la ingesta de agua de consumo diario con altos niveles de Arsénico y sus consecuencias.

Hasta donde sabemos, nuestro Colegio es la segunda institución después del Laboratorio Homeopático y de Investigación, S.A. (LAHISA), ubicado en el estado de Durango, que se les otorga este registro. Este hecho es sumamente importante, ya que se le da seriedad y oficialidad a nuestras instituciones, comprometidas con la investigación en la Homeopatía.

Por lo anterior, reiteramos nuestro compromiso gracias a este registro, de someter por lo menos un proyecto de investigación en cada convocatoria de FOMIX.

# Celebran importante convenio de colaboración interinstitucional UACH y el Laboratorio Homeopático y de Investigación

**Por: M.C. Héctor Viramontes Flores**  
Lic. en Derecho UJED  
Diplomado en Metodología de la Enseñanza  
Diplomado en PNL  
Maestría en Educación IUNAES  
Miembro del CONAIMEC

Como parte del fortalecimiento institucional, el Laboratorio Homeopático y de Investigación (LAHISA) ha llevado a cabo diversos convenios de colaboración con organismos e instituciones; tal es el caso del recientemente firmado por el Laboratorio y la UACH, a través de sus titulares, Dr. Jorge Luis Olivas Loya y el C.P. Raúl Arturo Chávez Espinoza, el primero en su carácter de Director General, y el segundo como Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Investidos con la personalidad jurídica y el reconocimiento de ambas personalidades, los firmantes se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Facultad de Ciencias Químicas dentro de la nueva Ciudad Universitaria en esa norteña ciudad, donde se realizó el convenio mediante el cual se especifica que el objeto del mismo es el establecimiento de las bases y mecanismos de cooperación entre ambas instituciones a través de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad en mención, para la realización de programas orientados a la formación de recursos humanos de alto nivel, proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico conjuntos de alguna de las partes, o por encargo de terceros, en las áreas científicas y tecnológicas donde exista afinidad.

Acordaron apoyarse mutuamente ante las instancias educativas regionales y nacionales, instituciones de investigación y desarrollo tecnológico, así como con el sector industrial nacional y extranjero, con el objetivo de impulsar proyectos concretos de trabajo donde exista afinidad, ante los cuales se habrán de firmar otros convenios específicos donde amerite cada caso.

Con esto, los profesores e investigadores de tiempo completo de la Universidad podrán participar en los programas de estudio de LAHISA, y viceversa, donde los cursos impartidos tendrán valor curricular que otorga de manera específica cada institución. En este documento, también se especificó lo relativo a los proyectos de investigación, mismos que se aprobarán a partir de la definición conjunta de los protocolos presentados por los investigadores líderes a la Dirección Académica del Laboratorio y a la Dirección de Investigación y Posgrado de la Máxima Casa de Estudios.

En cuanto a los proyectos de formación de recursos humanos, se estableció la evaluación y aprobación por los Directores de ambas instituciones, o bien, por el personal que ellos designen. En lo que respecta a la duración del convenio, se acordó una vigencia de seis años, entre otros puntos de gran relevancia.

En el acto protocolario se contó con la presencia de distinguidos miembros de la comunidad universitaria, así como del Laboratorio



*Arriba de izquierda a derecha Químico Jaime González, Dr. Roberto Hernández Cerón y Dr. Damián Viniestra Morales. Abajo de izquierda a derecha Dr. Francisco Andrés Baeza, Director de Ciencias Químicas de la UACH y Director de LAHISA.*

Homeopático y de Investigación; además de la firma de los titulares de la UACH y LAHISA, lo hicieron como testigos el Ing. Alfredo Urbina Valenzuela, Director de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el Dr. Francisco Andrés Baeza Terrazas, Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos y Homeopatas del Estado de Chihuahua, A.C.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



"Por la Ciencia para Bien del Hombre"



Año Internacional de la QUÍMICA 2011

## Convenio UACH - LAHISA

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO UAAAN, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "UAAAN." REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL RECTOR ELADIO HERIBERTO CORNEJO OVIEDO, Y POR LA OTRA PARTE EL LABORATORIO HOMEOPÁTICO Y DE INVESTIGACIÓN S.A. DE C.V., QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LAHISA", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. JORGE LUIS OLIVAS LOYA, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA "LA UAAAN" QUE:

- 1.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, dotado de autonomía, de conformidad con el Artículo 1 de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de abril de 2006.
- 1.2 Que tiene como objetivos fundamentales:
  - a) Impartir educación y formar recursos humanos en las diferentes áreas y niveles, en el campo de las ciencias agrarias y en otras que la sociedad requiera, buscando que desarrollen el juicio crítico, la vocación humanista, los valores democráticos y los principios nacionalistas, y que resulten capaces de contribuir a la solución de los problemas del país en general y de su medio rural en particular.
  - b) Realizar investigación en las áreas de su competencia, cuyos resultados favorezcan el desarrollo sustentable -tecnológico, social, económico y ecológico del país, atendiendo a las especialidades regionales, y
  - c) Preservar, promover, investigar y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología en general, y en forma particular, las que se relacionan directamente con su naturaleza y misión de servicio, dentro de un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo sustentable.
- 1.3 Que para el logro de sus objetivos tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:
  - a) Formular planes y programas de docencia, investigación y desarrollo, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación.
  - b) Establecer y fomentar las relaciones y convenios con universidades o instituciones nacionales o extranjeras.
  - c) Prestar asistencia técnica y servicio social a la comunidad en general, principalmente a la del medio rural, según sus planes académicos y cuando lo juzgue conveniente.
  - d) Establecer las relaciones y convenios para la ejecución de planes y programas con dependencias gubernamentales.

1

Los asuntos relacionados con el objeto de este Convenio y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por el Consejo.

#### DÉCIMA. Personalidad jurídica.

Las partes reconocen mutuamente la capacidad legal que sustentan para suscribir este Convenio.

#### DÉCIMO PRIMERA. Jurisdicción

Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Convenio y cuando no pueda resolverse de común acuerdo por las partes, éstas acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales de acuerdo a las circunstancias del conflicto que se genere.

Habiéndose dado plena lectura y con pleno conocimiento de su contenido, se extiende por triplicado el presente Convenio que suscriben las partes en la Ciudad de Durango, Dgo., a los 20 días del mes de enero de dos mil once.

POR LA "UAAAN"

POR EL "LAHISA"

DR. ELADIO HERIBERTO CORNEJO OVIEDO  
RECTOR

DR. JORGE LUIS OLIVAS LOYA  
DIRECTOR GENERAL

#### TESTIGO DE HONOR

MC. ELENO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
JEFE DEL CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS Y DE ORIENTACIÓN A LA SALUD

5





# Breves Complementarias

## LA ACUPUNTURA

La acupuntura es una técnica curativa usada en la medicina tradicional china. Se usan las agujas muy delgadas para estimular puntos específicos en el cuerpo. Estos puntos quedan en sendas de energía llamadas "meridianos." Se diseñan los tratamientos de acupuntura para mejorar el flujo y equilibrio de energía a lo largo de estos meridianos.

La medicina tradicional china existe desde hace por lo menos 2,500 años y considera el cuerpo humano como un sistema de flujos de energía. Cuando estos flujos son equilibrados el cuerpo se encuentra saludable. Los practicantes toman el pulso a los pacientes y examinan su lengua para diagnosticar desequilibrios de energía. En la medicina china pueden tomarse los pulsos en tres posiciones en cada muñeca y a tres profundidades en cada posición.

La enfermedad no es definida por síntomas ni por el nombre de una enfermedad como "la infección por VIH." En cambio, un practicante de medicina china hablará sobre los desequilibrios de energía. El idioma puede parecer muy extraño como "la deficiencia del yin" o "el aumento de calor del hígado."



Las palabras chinas "yin" y "yang" se refieren a energías complementarias que deben estar en equilibrio, y "Qi" (pronunciado como "chi") puede traducirse más o menos como energía o fuerza de vida.

En la medicina tradicional china hay muchas maneras de mejorar el equilibrio de los flujos de energía del cuerpo. Las técnicas más comunes usadas en el mundo occidental son las técnicas del ejercicio como Qigong o Tai Chi, acupuntura y la herbolaria.

## HERBOLARIA

Básicamente, la herbolaria es la utilización de plantas para prevenir o tratar diversas enfermedades. Esta práctica es antiquísima, y se remonta, muy posiblemente, a tiempos prehistóricos. En la mayoría de las civilizaciones antiguas, como la china, la egipcia, la persa y la griega se elaboraron clasificaciones de los remedios herbarios que formaron parte importante de la "medicina" de la época.

Con la química moderna y el avance de los métodos de investigación de laboratorio, la herbolaria tradicional fue "absorbida" por la farmacéutica contemporánea,



pero de hecho, casi la mitad de todos los medicamentos recetados y de venta libre –aspirina, atropina, incluso varios medicamentos anticancerosos- tienen componentes derivados de las plantas, por lo que puede decirse tienen su “raíz” en la antigua herbolaria.

Según los herbolarios, sobre todo los chinos, existe una planta para casi cualquier trastorno, pero por lo general se ha comprobado que las plantas sirven para tratar afecciones leves como pueden ser problemas digestivos, dolor de cabeza, tos, gripe o lesiones en la piel.

### BIOMAGNETISMO

Entre quienes emplean los campos magnéticos para curar, en ocasiones existe confusión sobre los conceptos de Biomagnetismo y Magnetoterapia.

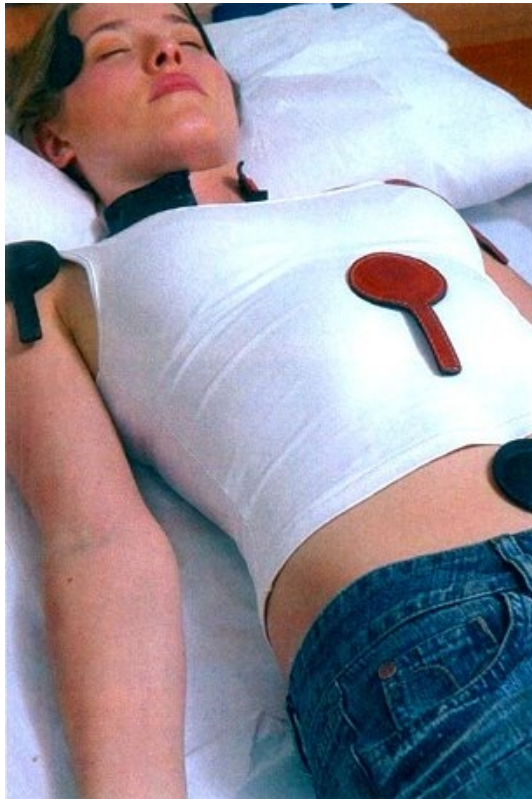
El Biomagnetismo es una de las ramas de la Biofísica que estudia los efectos del magnetismo en los organismos vivos. La energía magnética es fundamental para la vida. Se ha observado que las personas que sistemáticamente se someten a tratamientos con imanes tienden a rejuvenecer. Uno de los síntomas es la reactivación de la melanina del pelo y consecuentemente la recuperación de su color.



Los resultados de muchos trabajos de investigación demuestran que el metabolismo y el potencial de hidrógeno (pH) de los seres vivos son afectados por los campos magnéticos. El campo magnético de la Tierra que está afectando permanentemente a todos los humanos se modifica localmente con frecuencia debido a las explosiones solares, el movimiento de la Luna y las tormentas eléctricas.

Los campos magnéticos internos del organismo también se alteran por intoxicaciones, infecciones, traumatismos, tensiones, calidad y cantidad inadecuadas de alimentos, componentes del aire, etc. Todo esto tiende a modificar el comportamiento del cuerpo humano, el cual gracias a su función homeostática o de autocontrol reacciona para restablecer y conservar el estado de balance dinámico entre la mente, masa anatómica, composición, metabolismo, funciones y energía, pero cuando se rebasan ciertos límites, la homeostasis no es capaz de restablecer el equilibrio y entonces se presenta la enfermedad.

La Magnetoterapia forma parte del Biomagnetismo y está orientada a la prevención y curación de las enfermedades de los seres vivos, ya sea que éstas sean originadas por la alteración del equilibrio de la energía interna del organismo o por otras causas.



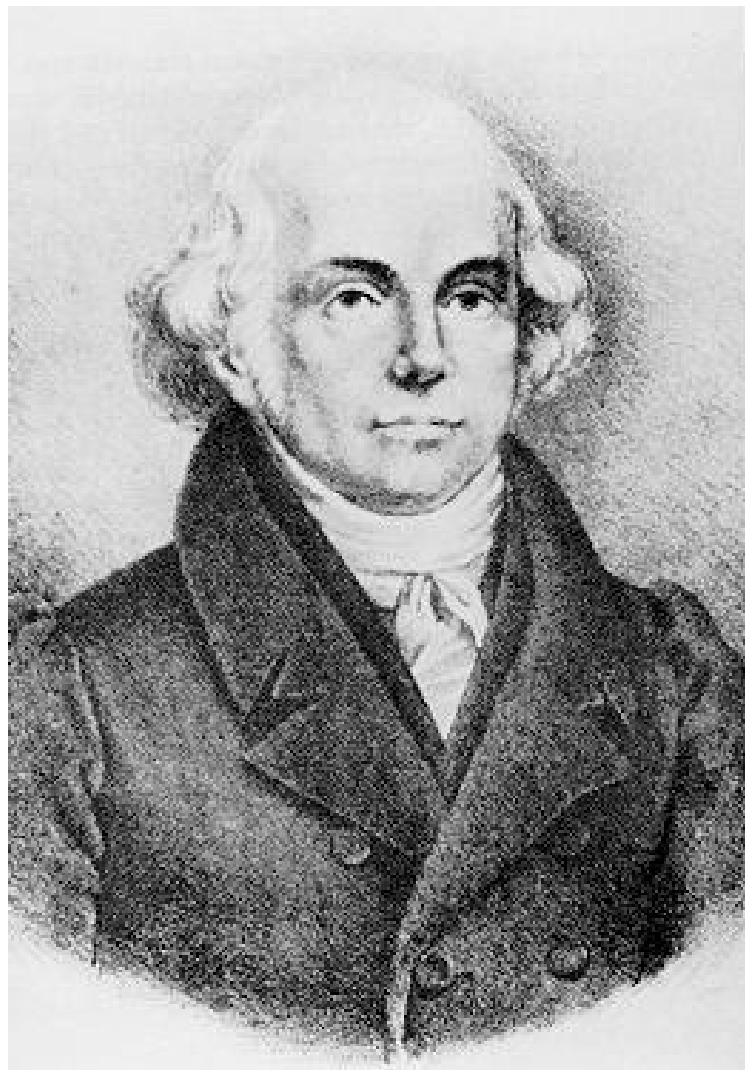
# Homeopatía: nacimiento y desarrollo

**Por: Zayd Olivas Ríos**  
Lic. en Ciencias y Técnicas de la  
Comunicación UAD

Durante los últimos 20 años con referencia al cuidado de la salud del ser humano han resurgido “nuevas” alternativas en México que resulten menos dañinas para el organismo del hombre, igual de eficaces y que se ligen mayormente a la naturaleza. Tal es el caso de la Homeopatía, rama de la medicina creada por el alemán Samuel Friedrich Hahnemann, la homeopatía en países europeos cuenta con gran prestigio como en el caso de Francia y de Alemania, principalmente. Homeopatía significa “curar con lo similar”, es decir; curar con aquello que enferma de igual manera al individuo sano.

Los orígenes de la homeopatía se remontan al año de 1810, cuando Hahnemann publica su obra fundamental “Organon der Rationellen Heilkunde” en la que define y precisa la ley de similitud, la cual establece que toda sustancia activa farmacológicamente, provoca en el individuo sano y sensible un conjunto de síntomas característicos de dicha sustancia. En segundo término indica también que todo individuo enfermo presenta un conjunto de síntomas que caracterizan a su enfermedad y como tercer punto señala que la curación se puede obtener mediante la administración de una pequeña cantidad de la sustancia cuyos efectos sean similares a los de la enfermedad.

Las primeras ideas sobre la homeopatía surgen cuando traduce un libro de Cullen, la “Materia Clínica”, en la que se describen los efectos de la quinina en la curación de fiebres intermitentes. De esta forma fue como Hahnemann comenzó con la auto administración de dosis masivas de quinina, y experimentando su reacción. Los efectos observados en su propio organismo fueron precisamente los típicos de un estado febril, lo que llevó al médico alemán asociar los síntomas producidos por la sustancia en un individuo sano, con sus efectos sobre un enfermo con idénticos síntomas.



En el periodo 1849-1856 fue introducida la Homeopatía en México por médicos españoles. La primera institución fundada por homeópatas en México fue el Instituto Homeopático, autorizado por el Gobierno de Don Benito Juárez, quien dio garantías para el ejercicio de la Homeopatía durante su mandato. Dicho Instituto empezó a funcionar en el año 1863 y tuvo una vida de 60 años.

Esta importante rama de la medicina se ha popularizado notoriamente gracias al empeño y al trabajo de médicos homeópatas dentro de la entidad, a través de la ética profesional y de innumerables investigaciones que permiten el crecimiento y desarrollo de la misma. Indudablemente hoy por hoy la homeopatía avanza con pasos firmes dentro del campo de la medicina y dentro de la sociedad contemporánea, logrando cada día mayor posicionamiento y aceptación.



# El nacimiento de la Epigenética

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha comenzado a estudiar con mucho interés todo lo que involucra la genética, y hasta hace un tiempo se creía que la expresión genética se explicaba de la siguiente manera: Se decía que la parte del ADN (ácido desoxiribonucleico que contiene la información genética de un ser vivo) que no codificaba a proteína, era simplemente “ADN chatarra” y que no tenía ninguna funcionalidad. Estudios actuales demuestran que esto no es del todo cierto: hay secuencias de ADN que no codifican a proteína, pero sí a ARN. La palabra GEN se define como “secuencia de ADN que codifica alguna proteína”, definición que no incluye a los “genes” de sólo ARN, por lo cual, actualmente, se prefiere hablar de “unidad de transcripción” y no de “gen”.

Para poder explicar la epigenética, que es un tema del que actualmente se sabe muy poco y del cual durante el estudio de la medicina habíamos dejado en segundo plano, hay primero que explicar en qué consisten los genes de sólo ARN.

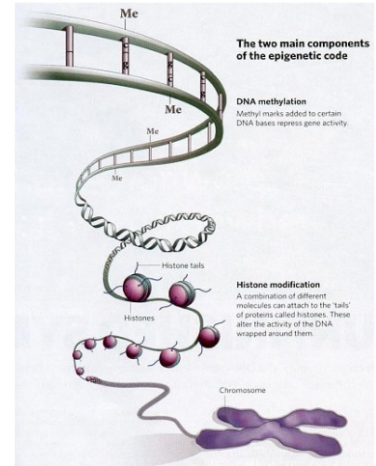
## GENES DE SÓLO ARN

Son “unidades de transcripción” que en vez de codificar una proteína, van simplemente a ser transcritos en ARN y, así, controlar la formación de proteínas. Este control lo ejerce de dos modos principalmente.

El primero es con un tipo de ARN llamado “antisentido”, el cual se forma en el momento de la transcripción, a partir de la cadena complementaria que se suponía, servía sólo de complemento y como mecanismo de seguridad. Su misión es controlar la traducción de ciertas secuencias de ADN, evitando que algunas de estas lleguen a codificar finalmente la proteína. Esto lo logra uniéndose al ARN de su cadena complementaria, evitando así que el ribosoma pueda leer la secuencia.

El segundo método es con un tipo especial de ARN llamado microARN que se forma en la remoción de intrones del ARN inmaduro. Este se pliega en forma de doble cadena sobre sí mismo y sale al citosol, donde es modificado por algunas enzimas y se convierte en un ARNi (ARN de interferencia) que se va a unir a cualquier secuencia de ARNm que sea complementaria, evitando que este se traduzca en una proteína.

**Por: Dr. Jorge Luis Olivas Ríos**  
Médico Cirujano Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)  
Diplomado en Investigación Homeopática  
Miembro del Colegio Nacional de Investigadores en Medicina Complementaria



## EPIGENÉTICA

Se habla de epigenética o control epigenético a cualquier control que ejerza algún metabolito (sustancias tóxicas, ej. el mercurio en el pescado que se ingiere en la dieta) o proteína externa a la secuencia de ADN, sobre la expresión genética, pero sin causar alguna mutación en el gen.

Actualmente se sospecha que los factores epigenéticos contribuyen al desarrollo de la diabetes, la esquizofrenia, el trastorno bipolar y otras enfermedades complejas, por lo que con ampliar su investigación podría dar con nuevos tratamientos contra estas patologías, pudiendo conjugarse con los medicamentos para activar o inactivar los genes nocivos, aunque también se debe de estudiar sobre la posibilidad de que éstos sean una gran causa de enfermedades epigenéticas.

Actualmente se habla de que el control epigenético puede ocurrir de dos modos:

Uno de estos sería la metilación del ADN. Este proceso consiste simplemente en la unión de un radical metilo (CH<sub>3</sub>) a un extremo de una citosina en algún lugar de la secuencia del ADN. Se ha observado que entre más metilado esté una secuencia, la posibilidad de que esta se convierta en proteína es menor; también se cree juega parte importante en la estabilidad de los cromosomas.

Más aún, el 45 por ciento del genoma humano consiste en genes víricos (o fragmentos de éstos), llamados “transposones”, que se han podido replicar a sí mismos y esparcido libremente a lo largo de la secuencia tantas veces que han logrado perdurar en el transcurso de la evolución. De no ser por agentes metiladores, estos genes víricos habrían logrado expresarse.



El segundo mecanismo sería el que ejercen las histonas sobre el ADN, ya que hasta hace un tiempo se creía que las histonas simplemente ayudaban al compactamiento del ADN en la cromatina y en los cromosomas, pero se ha descubierto que pueden regular la expresión de ciertos sectores del ADN. En las colas de las histonas se encuentran grupos acetilo (CO-CH<sub>3</sub>), que se cree, controlan la adición de metabolitos a la secuencia de ADN. Cuando estos radicales acetilo se pierden, son reemplazados por metilos y se produce un compactamiento de la cromatina a un nivel tal que es intrascriptible. Esto se ha observado en algunos cromosomas. Se sabe que la mujer nace con dos cromosomas sexuales "X" activos, pero sólo uno de ellos debe funcionar para evitar que se produzcan dos señales para la misma acción, entonces uno de estos dos cromosomas X se des-acetila y se compacta, mientras que el otro produce ARNi para protegerse de la compactación.

Después de la breve explicación se puede relacionar la epigenética con algunas enfermedades antes descritas como son la diabetes, con el cáncer, ya que este es una manifestación de ambos eventos, genética y epigenética, de manera anormal.

Los eventos genéticos son los típicos que se conocen, lo que habla de protooncogenes y antioncogenes. En términos generales, los protooncogenes son los encargados de dirigir la producción de proteínas como ciclina y factores de crecimiento, los cuales estimulan la proliferación celular. Por otro lado, tenemos los antioncogenes, los cuales actúan como supresores de la proliferación celular, cuando estos genes faltan o fallan, la proliferación se descontrola y las células adquieren propiedades cancerígenas.

Un ejemplo de antioncogén es el p53, el cual fabrica la proteína del mismo nombre. Este gen en su versión "sana", es encargado de la suspensión del proceso de división celular en el caso de que la falla del proceso sea pequeña y también es el encargado de inducir a la apoptosis en caso de que el daño sea irreparable. Lamentablemente este gen es el que más falla y se ha encontrado en casi la mitad de los cánceres conocidos.

En los últimos años, de acuerdo a un gran número de investigaciones, se le ha dado una gran importancia al desarrollo del cáncer no sólo por los factores genéticos, sino por los epigenéticos, ya que estos representan un mecanismo importante por el cual la

función de los genes es selectivamente "activado" o "desactivado".

Uno de los factores epigenéticos que afectan el cáncer es la denominada "metilación del ADN," el cual se explicó brevemente en párrafos previos, por lo que una metilación anormal puede ser la puerta de muchos tipos de cánceres, por ejemplo los de colon, pulmones, próstata, mamas, leucemia, etc.

Se ha visto que los nutrientes, tanto esenciales como no esenciales, pueden influir en las propiedades anticancerosas, a través de su relación con los patrones de metilación del ADN, por lo que se podrían relacionar los nutrientes con la metilación en cuatro diferentes formas:

Primero, pueden influir en el suplemento de grupos metilos por la formación de S-adenosilmetionina (SAM). Segunda posibilidad, encontramos que los nutrientes modifiquen la utilización de los grupos metilos durante el proceso. Tercera, se encuentra la relación con la desmetilación. Y por último, está la posibilidad de que los patrones de metilación puedan influenciar en el tipo de respuesta frente a un nutriente, por lo que se le debe dar una gran importancia al tipo de alimentación que tengamos, ya que influye tanto el exceso como la deficiencia.

Tal como acabamos de exponer sobre la importancia de los nutrientes, se debe de tomar en cuenta la infinidad de factores a los cuales estamos expuestos y que pueden llegar a tener una gran influencia dentro de nuestras próximas generaciones, y dentro de las cuales considero de gran importancia el uso y abuso de medicamentos, el aumento de conservadores en los alimentos, la contaminación, etc.

Concluyendo podemos decir que actualmente la epigenética es un tema de controversia para los modelos celulares actuales y no deja de ser interesante su posible aplicación en el tratamiento de enfermedades tan dañinas y proliferantes como el cáncer, así como la explicación para las enfermedades que se presentan en sólo un gemelo por mecanismos epigenéticos, o como el cáncer puede no ser producido por mutaciones genéticas, puede que la medicina del futuro se base más en el tratamiento epigenético que en el quirúrgico.

#### Bibliografía.

1. Andrew Feinberg y Benjamin Tycko "The history of cancer epigenetics", NATURE REVIEWS (febrero de 2004) Vol. 4, págs 143-153.
2. M. Anway, A. Cupp, M. Uzumcu y M. Skinner, "Epigenetic transgenerational actions of endocrine disruptors and male fertility" SCIENCE Vol. 308 (3 de junio de 2005), págs. 1466-1469.
3. [www.cancerepigenetics.com](http://www.cancerepigenetics.com)



**Por: María Trinidad Caudillo Torres**

Psicóloga Clínica

Maestría en Psicología Gestalt

Maestría en Investigación Homeopática

# Amor Positivo

## INTRODUCCIÓN

La realización del presente ensayo tiene como propósito conocer las diferencias existentes entre el amor positivo / amor en negativo y sus características.

Estas características dejarán huellas indelebles que marcarán al individuo a temprana edad. La transmisión de esta fuerza directriz (amor positivo/negativo) desde el momento mismo de la concepción, imprimirá la forma de relaciones madre-hijo y del sujeto consigo mismo y sus relaciones sociales a lo largo de su existencia en los diferentes escenarios en que se mueva.

El ejercicio pleno del amor en nuestra vida requiere perfeccionamiento, dedicación y sobre todo mucho trabajo personal especializado. Aprender la propia vida es nuestra misión y esto dependerá esencialmente de un buen contacto consigo mismo para lograr ese aprendizaje, alcanzando un buen acercamiento con la experiencia propia y de quienes nos rodean.

## AMOR POSITIVO / AMOR EN NEGATIVO

El amor negativo es una adicción compulsiva que mina nuestra capacidad para amar con libertad.

Para poder hablar del amor en negativo es necesario retomar primero qué es el amor en sí. Podemos hablar del amor en la pareja, del amor a la naturaleza, del amor al prójimo, del amor altruista, del amor de los padres hacia su hijo, y así podríamos continuar; esto para darnos cuenta de cuán complejo sería dar una definición de lo que es el amor, y la significación estaría de acuerdo al contexto en donde se expresa y a quién va dirigido. El punto coincidente que encontramos al hablar de él, son tres aspectos que convergen: La cercanía, la unión y la vinculación con algo o alguien.

En este estudio la significación del amor la limitaremos a la relación padres-hijo, y más todavía a la relación de la madre con su hijo, pues es quien dedica su atención por más tiempo al bebé.

Este amor en la relación padres-hijo nace desde antes de la concepción, desde el momento en que los padres platican, planean y acuerdan tener un hijo. Esta decisión será en principio la fuerza rectora constante en la realización de un anhelo que se verá culminada con el nacimiento de un nuevo ser, en un ambiente donde los padres tomarán la responsabilidad y el compromiso de buscar los recursos necesarios que les permitan prever y proveer lo indispensable para recibir a su hijo en una atmósfera idónea, en donde el vínculo positivo formado en esencia por el amor de ambos, el respeto y la comprensión, será la enzima para brindar el amor sin condición a su bebé. De esta manera, estaremos hablando de un amor positivo, del cual los rasgos principales será un ambiente afectuoso, cálido, de estima, de aceptación, de respeto, que promueva la generosidad, la unión, el reconocimiento y el apoyo entre las partes vinculadas.

Las actitudes manifiestas en un vínculo amoroso estarán supeditadas a la calidad del tiempo que se comparta, a la expresión de amor en palabras y acciones congruentes, a la comprensión, a la disponibilidad, a la autovaloración que permita valorar al otro, a la autoestima y el auto-reconocimiento para poder amar, a las actitudes de escucha, de presencia, a interesarse por el otros, de hacer planes tomando en cuenta su

# Amor Negativo

participación, etcétera. En esta relación positiva habrá igualmente mensajes positivos y directos en función de afirmar lo valioso y maravilloso que es estar con, y lo importante que son sus sentimientos, apoyarlo en los momentos difíciles, justipreciar sus buenas acciones, dar confianza, aclarar los malos entendidos sin dejar pasar el momento, valorar su presencia y estima, y toda la comunicación que enriquezca la relación y que posibilite el crecimiento mutuo.

Una atmósfera positiva será el mejor escenario para el arribo de un bebé al seno de una familia. Estaríamos hablando de que los padres contarán con capacidades suficientes para atender y satisfacer las necesidades básicas (físicas y afectivas) de su hijo, dándole el soporte para un desarrollo adecuado que se reflejará en su adaptabilidad al entorno y le habilitará para hacer frente a las circunstancias de su vida futura. El amor, el contacto y la atención oportuna a sus necesidades, es la fuerza motora que sustentará al individuo desde su nacimiento hasta el último día de su vida.

El amor materno ha sido definido como ese “sentimiento de afecto, de devoción y de dedicación de una mujer hacia su hijo” (Galimberti, 2002). Si dicho sentimiento está exento o es excesivo, tendrá repercusiones importantes en el desarrollo de la personalidad y en la identidad futura del infante. Su seguridad, la tolerancia a la frustración, su autonomía, su capacidad para superar el miedo y amar, serán vulnerables.

Cuando el sentimiento de amor se manifiesta mediante la sobreprotección, negligencia u omisión (no atender necesidades básicas) por parte de la madre o de ambos padres hacia su bebé, entonces el amor en negativo hablará por lo que está ocultándose (ansiedad, miedos, fantasías, expectativas, insatisfacciones y carencia de los padres, etcétera). Cuando el amor de la madre o de ambos padres no es de la calidad y la cantidad que el niño necesita, el amor en negativo estará presente.

Hoffman acuñó lo que él llamó el Síndrome del Amor Negativo en 1967, y lo significó como “el impulso humano más paralizador [...] desde un punto de vista amplio el amor negativo no es más que un estado de sentirse indigno de ser amado”. El niño introyecta a sus padres mediante sus conductas, estados de ánimo, características y mensajes negativos en los primeros años de vida.



Emulando el modelo y ejemplo que los padres le han enseñado, el niño espera ser recompensado con el reconocimiento, la aceptación y el amor de ellos y queda condenado a la repetición compulsiva de actitudes y conductas negativas para lograr la atención de la madre, del padre o de ambos a la vez. Esta forma de relacionarse con los padres la repetirá más adelante en su ambiente, generando respuestas semejantes a la de ellos, viviendo en el dolor, la infelicidad y el conflicto originados por el amor en negativo.

Hoffman menciona que es en la infancia donde se aprenden tanto comportamientos positivos como negativos. Respecto al Síndrome de Amor Negativo, son los padres quienes se encargan de programar, inconscientemente, estas conductas. Ellos a su vez fueron programados por sus padres, y así sucesivamente haciendo una cadena de patrones que pasan de generación en generación, limitando así la expresión genuina del individuo, creando lo que Hoffman ha denominado el “núcleo del sufrimiento humano”.

Este modelo negativo se aprende en los primeros cinco años de vida, y este aprendizaje se consolida antes de la pubertad. Son hábitos destructivos para ganar el amor y reconocimiento de los padres como ya mencionamos y esta programación adquirida actuará en automático en la vida adulta del sujeto, ocasionándole sentimientos de rechazo e insatisfacción, incapacitándole para satisfacer sus propias necesidades y a la vez exigencias y demandas del exterior.

Hoffman expone en sus artículos, que los niños que han perdido a sus padres por abandono, separación o muerte no es suficiente para ellos que hayan sido atendidos en instituciones, internados o por padres sustitutos, ni el amor que las personas a su cargo les hayan brindado. La ausencia del sustento del amor de los padres biológicos se verá reflejada en la “falta de

habilidad para relacionarse con amor, consigo mismo y con los demás”. Otra particularidad del amor en negativo, es que aún teniendo los padres presencia física ante su hijo, la expresión de afecto y emociones se encuentran ausentes y el resultado será el mismo.

Hoffman da a conocer distintas manifestaciones del amor en negativa, son rasgos negativos como el desamor, la desprotección, la negligencia, la desconfianza, la falta de compromiso, la desaprobación, la disciplina rígida, ambivalente o permisiva y la insensibilidad entre otros. Destaca actitudes negativas como el desinterés, la incomprensión, la imposición del “deber ser”, la indisposición, la falta de contacto, donde la expresión extrema del desamor es la indiferencia. Igualmente los mensajes negativos son: no eres suficiente, nada de lo que haces te sale bien, no demuestres tu amor, no eres lo que esperaba, no me toques, no cuentes conmigo, no esperes nada de mi, desaparece, quiero descansar, no hables, no juegues, no toques, no me des problemas, etcétera. Conociendo los factores negativos podemos darnos cuenta como va fraguándose la programación en la vida del ser humano, minando la posibilidad de amar con libertad.

Hacer el cambio hacia el amor positivo en la vida adulta, puede ser factible a partir de que el individuo tome la decisión de buscar ayuda, de solicitar la asistencia especializada e iniciar un proceso donde los medios psicoterapéuticos le permitan hacer la diferenciación de quién es él en esencia y qué, de lo que él cree que es, ha sido parte de la programación recibida de los padres. Descubriéndose poco a poco en esas partes oscuras de su personalidad, cabe la posibilidad de ir iluminando con la comprensión esas partes veladas para la conciencia, sanando y perdonando la no intencionalidad de los padres, liberándose de la repetición de esos patrones generacionales heredados, capacitándose así en la ex-



presión de su ser y del amor a la vida, reencontrándose a sí mismo con nuevas potencialidades para enfrentar de manera saludable las vicisitudes de la existencia, tomando finalmente la dirección y determinación de una vida en armonía que lo conduzca a la vez a un reencuentro simbólico con esos padres internalizados.

Hoffman diseñó un modelo para trabajar el proceso para llevar al individuo a hacerse consciente de los modelos infantiles, pues en su mundo emocional los niños no pueden discernir entre “elección y obligación”. Para ello ha formulado una serie de cuestionamientos en un marco de trabajo bien establecido que lleve al individuo a la introspección de su mundo interno y a la rehabilitación de su amor en un período considerable de tiempo. Preguntas como ¿Sentiste que fuiste un hijo deseado? ¿Sufriste abandono por divorcio o muerte de tus padres? ¿Cómo eran tus padres? ¿Qué pasaba si estabas enfermo? ¿Qué te transmitían mediante el lenguaje corporal? ¿Te expresaban su cariño, respaldo y te daban su compañía? ¿Te amenazaban con dejarte de querer si no hacías lo que debías? Cada pregunta contiene a la vez una oportunidad al cambio, un rasgo negativo tiene también la utilidad positiva y la posibilidad de encontrarse en esta vía, el camino de regreso a una vida interna y externa en armonía.

Así con la claridad de la diferenciación entre el Amor en Negativo / Amor Positivo, podemos darnos una idea de que formar vínculos sanos en los diferentes contextos de la vida, parte del esencial aporte inicial en nuestra infancia y la relevancia de la calidad en el vínculo positivo y amoroso entre los padres en su relación de pareja, para luego poderlo llevar al ejercicio de la paternidad-maternidad de la mejor manera posible.

## CONCLUSIÓN

El Amor Positivo/Amor en Negativo es considerado como una forma de respuesta de los individuos que se transmite de generación en generación. Si el amor se aprende en lo positivo, el desarrollo sano del individuo le proveerá de recursos y herramientas para soportar frustraciones y pondrá a prueba sus capacidades que lo llevará a descubrir el potencial creativo con el cual funcionará adecuadamente ante las vicisitudes de la vida.

Al contrario, en el amor en negativo, hay señales difusas y vagas de las respuestas amorosas de los padres hacia el individuo en la primera infancia, situación que lo pondrá en desventaja, pues la energía y atención del niño las pondrá al servicio de cubrir expectativas en su ambiente y no en cubrir sus propias necesidades, con la esperanza de recibir amor, aceptación y reconocimiento de sus padres y luego de las personas con las cuales se vincule en su vida familiar, social y laboral. Toda su energía invertida en la búsqueda de la aceptación de los demás, le quitará posibilidades para desarrollar habilidades que respondan

adecuadamente a sus propias necesidades reales y a las relacionadas con su entorno.

Así encontramos que el amor en sí es un ingrediente trascendental que va formando nuestra personalidad y que determina en gran manera la forma cómo nos vamos a conducir y enfrentar a las circunstancias que necesitemos vivir.

## BIBLIOGRAFÍA:

CAMERON, Norman. Desarrollo y psicopatología de la personalidad: un enfoque dinámico. Ed. Trillas. 2ª. Edición. México, 1994. 767 p.

GALIMBERTI, Umberto. Diccionario de Psicología. Ed. Siglo Veintiuno. 1ª edición. México, 2002. p.p. 1221.

## INFORMACIÓN ELECTRÓNICAS:

<http://www.quadrinidad.com.ar/documentos/Sindrome.pdf>  
Artículo de: HOFFMAN, Robert. SÍNDROME DEL AMOR NEGATIVO (síntesis).

<http://fritzgestalt.com/artifisher.htm>  
Artículo: SÍNDROME DEL AMOR NEGATIVO. Tomado del libro: EL proceso Hoffman de la cuadrinidad de Bob Hoffman. Ed. Urano

# Nueva Mesa Directiva del CONAIMEC para el periodo 2011 - 2012

**Por: M.C. Héctor Viramontes Flores**

Lic. en Derecho UJED  
Diplomado en Metodología de la Enseñanza  
Diplomado en PNL  
Maestría en Educación IUNAES  
Miembro del CONAIMEC

Ante la conclusión del periodo de la actual mesa directiva del Colegio Nacional de Investigadores en Medicina Complementaria, la mesa saliente emitió la respectiva convocatoria para la renovación del Comité que habrá de dirigir los destinos del Colegio durante el periodo 2011-2012.

Antes de llevar a cabo el proceso de elección de la nueva dirigencia, el Dr. Jorge Luis Olivas Loya, Presidente saliente, rindió un amplio y detallado informe de actividades de esta asociación, de la que -dijo- representó un enorme reto por la cantidad de proyectos establecidos, pero gracias a la entrega de todos y cada uno de los pertenecientes a este gremio, y al realizar un balance de los logros obtenidos, dijo también sentirse ampliamente satisfecho por el trabajo que a lo largo de este año 2010 se efectuó.

Destacó, entre otros, la realización del Primer Encuentro Regional de la Ciencia y Tecnología con la Medicina Complementaria llevado a cabo en la ciudad de Durango; el Primer Encuentro Nacional de la Medicina Complementaria con la Ciencia, Tecnología e Innovación con la Medicina Complementaria en la ciudad de Chihuahua; el avance para la realización del Segundo Encuentro de este tipo en la ciudad de Torreón, Coahuila en fechas próximas y la emisión de la Revista Medicina Complementaria, de la cual ya se encuentra en circulación el tercer número, entre otros. Al ceder la estafeta, agradeció a sus colaboradores más cercanos por haber trabajado de manera incansable en la obtención de los frutos que en tan corto tiempo se han logrado.

Posteriormente se llevó a cabo la votación para la designación del nuevo Presidente, que recayó en la persona del Dr. Fco. Andrés Reyes Baeza; Dr. Ricardo Rivera Meléndez, Secretario; Dr. Alfredo Anchondo Guerrero, Tesorero; Dr. Eleno Hernández Martínez, Primer Vocal; Dr. Edmundo Saldaña Pérez, Segundo Vocal; Dr. Jorge Luis Olivas Rios, Tercer Vocal, y Dr. José Ignacio Alemán Muñoz, cuarto vocal.

Una vez que les fue tomada la protesta de rigor, los integrantes de la nueva mesa directiva expresaron su agrado por haber sido propuestos y electos por sus compañeros, reconociendo la labor de sus antecesores, y poniendo de manifiesto su compromiso por continuar dando lustre y prestigio al CONAIMEC, sabiendo que todavía hay mucho por hacer, pero que existe el compromiso de trabajar hombro con hombro para llevar adelante este proyecto que crece cada día más.



# Marco Legal de las Medicinas Complementarias

Convenio 169 de la Organización Internacional  
del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y  
Tribales Independientes. 1989 (tercera parte)

**Por: Dr. José Alejandro Almaguer González**

Dir. de Medicina Tradicional y Desarrollo  
Intercultural  
Secretaría de Innovación y Calidad  
Dirección General de Planeación y  
Desarrollo en Salud

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo: Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congrega en dicha ciudad el 7 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión; observando las normas internacionales enunciadas en el Convenio y en la Recomendación sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957; recordando las términos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación; considerando que la evolución de derecho internacional desde 1957 y los cambios sobrevenidos en la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas las regiones del mundo hacen aconsejable adoptar nuevas normas internacionales en la materia, a fin de eliminar la orientación hacia la asimilación de las normas anteriores; reconociendo las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven; observando que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los derechos humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión; recordando la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales; observando que las disposiciones que siguen han sido establecidas con la colaboración de las Naciones Unidas, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y de la Organización Mundial de la Salud,

así como del Instituto Indigenista Interamericano, a los niveles apropiados y en sus esferas respectivas, y que se tiene el propósito de continuar esa colaboración a fin de promover y asegurar la aplicación de estas disposiciones; después de haber decidido adoptar diversas proposiciones sobre la revisión parcial del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107), cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional que revise el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957, adopta y suscribe México en 1990, de fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989:

## **Parte 1 Política General**

### **ARTÍCULO 1**

1. El presente Convenio se aplica:

a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término «pueblos» en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.

## ARTÍCULO 2

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

- a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
- c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

## ARTÍCULO 3

1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación. Las disposiciones de este Convenio se aplicarán sin discriminación a los hombres y mujeres de esos pueblos.

2. No deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio.

## ARTÍCULO 4

1. Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.

2. Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.

3. El goce sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía no deberá sufrir menoscabo alguno como consecuencia de tales medidas especiales.

## ARTÍCULO 5

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

- a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;

d) Deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;

e) Deberán adoptarse, con la participación y cooperación de los pueblos interesados, medidas encaminadas a allanar las dificultades que experimenten dichos pueblos al afrontar nuevas condiciones de vida y de trabajo.

## ARTÍCULO 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;

c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

## ARTÍCULO 7

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.



3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas pueden tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

#### ARTÍCULO 8

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos.

Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

3. La aplicación de los párrafos 1 y 2 de este artículo no deberá impedir a los miembros de dichos pueblos ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país y asumir las obligaciones correspondientes.

#### ARTÍCULO 9

1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados ocurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

#### ARTÍCULO 10

1. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales.

2. Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.

#### ARTÍCULO 11

La ley deberá prohibir y sancionar la imposición a miembros de los pueblos interesados de servicios personales obligatorios de cualquier índole, remunerados o no, excepto en los casos previstos por la ley para todos los ciudadanos.

#### ARTÍCULO 12

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse com-

### *Parte V. Seguridad Social y Salud*

prender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuese necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

#### ARTÍCULO 24

Los regímenes de seguridad social deberán extenderse progresivamente a los pueblos interesados y aplicárseles sin discriminación alguna.

#### ARTÍCULO 25

1. Los gobiernos deberán velar por que se pongan a disposición de los pueblos interesados servicios de salud adecuados o proporcionar a dichos pueblos los medios que les permitan organizar y prestar tales servicios bajo su propia responsabilidad y control, a fin de que puedan gozar del máximo nivel posible de salud física y mental.

2. Los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario. Estos servicios deberán planearse y administrarse en cooperación con los pueblos interesados y tener en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

3. El sistema de asistencia sanitaria deberá dar la preferencia a la formación y al empleo de personal sanitario de la comunidad local y centrarse en los cuidados primarios de salud, mantenimiento al mismo tiempo estrechos vínculos con los demás niveles de asistencia sanitaria.

4. La prestación de tales servicios de salud deberá coordinarse con las demás medidas sociales, económicas y culturales que se tomen en el país.

## ***Parte VI Educación Y Medios de Comunicación***

### **ARTÍCULO 30**

1. Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe el trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.
2. A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.

### **ARTÍCULO 31**

Deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.



# Terapias Alternativas que se ofrecen en México

Fitoterapia	1	Terapia Craneosacra	39	Reflexoterapia	78
Aromaterapia	2	Terapia Séller	40	Shiatzu japonés	79
Microdosis	3	Enfoque Traquer	41	Tuiná chino	80
Quelación	4	Bioterapia Bonnie Prudden	42	Moxibustión	81
Terapia Celular	5	Masaje Sueco	43	Ventosas y sangrado chinos	82
Terapia enzimática	6	Equinoterapia	44	Boroacupuntura	83
Terapia del Colon	7	Constelaciones Familiares	45	Dendroacupuntura	84
Proloterapia	8	Delfinoterapia	46	Espinoterapia acupuntural	85
Apiterapia	9	Mascoterapia	47	Farmacocupuntura	86
Terapia con vitamina C	10	Entrenamiento autógeno	48	Jin Shin	87
Suplementos alimenticios	11	Biorretroalimentación	49	Fen Shui	88
Medicina ortomolecular	12	Musicoterapia	50	Tai Chi Chuan	89
Oxigenoterapia	13	Hipnoterapia	51	Qi gong	90
Ozonoterapia	14	Representación guiada	52	Rei ki	91
Terapia reconstructiva	15	Programación neurolingüística	53	Bencaología China	92
Flores de Bach	16	Terapia regresiva aplicada	54	Dieta china	93
Autohemoterapia	17	Megabrain	55	Macrobiótica	94
Orinoterapia	18	Gimnasia cerebral	56	Naturismo	95
Talasoterapia	19	Estimulación Psicotrópica	57	Jugoterapia	96
Odontología biológica	20	Terapia cognitiva	58	Naturopatía	97
Medicina ambiental	21	Grafoterapia	59	Iridología	98
Quiropráctica	22	Sofrología	60	Destoxificación	99
Osteopatía	23	Cronoterapia	61	Yoga	100
Quirofísica	24	Bioresonancia	62	Masaje depurativo y d. linfático	101
Rolfing	25	Medicina energética	63	Herbolaria ayurvédica	102
Masoterapia	26	Magnetoterapia	64	Helioterapia	103
Kinesiología aplicada	27	Ionoterapia	65	Hidroterapia	104
Feldenkrais	28	Terapia polar	66	Termaloterapia	105
Modelaje Aston	29	Radiónica y radiestesia	67	Meditación	106
Terapia Alexander	30	Cronoterapia	68	Alineación de chacras	107
Terapia Neural	31	Sonoterapia	69	Sanación	108
Bioenergética	32	Fototerapia	70	Sagrav	109
Camino del corazón	33	Energía Universal	71	Toque terapéutico	110
Cristaloterapia	34	Medicina Quántica	72	Gemología floral y foliar	111
Medicina holográfica	35	Medicina psiónica	73	Fusión celular	112
Medicina parapsicológica	36	Moismo	74	Espinilología	113
Electrolipólisis	37	Riodoraku	75	Ciberterapia	114
Terapia Corporal	38	Auriculoterapia	77		

# Investigación de los Principios de la Homeopatía

(Tercera parte)

**Por: Dr. Jorge Luis Olivas Loya**

Médico Cirujano y Partero UACH

Maestría en Hematología Diagnóstica

Diplomado en Investigación Homeopática

Ya en los números anteriores de nuestra revista hemos expuesto que en esta serie de artículos se mencionarán las principales investigaciones respecto a los principios de la homeopatía más controvertidos como son el Principio de Similitud y la Dilución Sucución (dinamización).

También nos referimos a que estos principios son demostrables de manera contundente en experimentaciones efectuadas con diluciones homeopáticas que no superan el conocido Número de Avogadro\*, por lo que expondremos de manera sintética algunas de estas.

Dentro de las principales líneas de investigación, de la homeopatía se encuentran, como se mencionó en el número anterior, que a través de la homeopatía es posible promover el restablecimiento de la homeostasis gracias a la movilización de tóxicos acumulados en un órgano u organismo mediante el uso del mismo tóxico en diluciones homeopáticas, y es sobre este aspecto de la investigación homeopática sobre el que trataremos en el presente artículo.

## ***Pero ¿qué es un tóxico?***

Un tóxico es toda sustancia que dentro de un organismo actúa como veneno, es decir, que impide la actividad celular normal o lo que es lo mismo altera la función fisiológica normal; es bien sabido que una intoxicación se debe a que una sustancia ejerce su acción directa sobre un grupo celular o un órgano bloqueando o inactivando reacciones enzimáticas a través de la formación de enlaces químicos entre el tóxico y los grupos sulfhidrilo de las proteínas celulares. Actualmente, y desde hace varias décadas por el desarrollo tecnológico e industrial de nuestra sociedad, los tóxicos proliferan en todo nuestro ambiente; el encender una lámpara, un automóvil, la adición de conservadores a los alimentos, la aplicación de amalgamas, etc., etc., son fuentes cotidianas y en crecimiento de contaminación. De hecho, actualmente los contaminantes de nuestro ambiente están involucrados directamente en el desarrollo y aparición de diversas enfermedades, por ello actualmente se considera de mucha trascendencia la movilización de los tóxicos en un organismo vivo.



**Pero, ¿qué es la movilización de un tóxico?**

Es bien conocido que las sustancias tóxicas ejercen su acción en un organismo a través de la interacción que ejercen con los constituyentes de los tejidos y frecuentemente se acumulan en los mismos, y es allí donde impiden diversas funciones, sobre todo enzimáticas indispensables para mantener la homeostasis. La movilización de un tóxico se refiere básicamente a la actividad propia que el organismo desempeña con la finalidad de impedir la acumulación de la sustancia tóxica en los tejidos, o bien, de facilitar su eliminación e impedir de esta manera la permanencia del boqueo que ésta ejerce sobre la actividad enzimática del tejido en su función normal. En la actualidad se conocen varios mecanismos de movilización de las sustancias tóxicas como son la biolixiviación, la quelación, etc. Sin embargo en la medicina convencional se utiliza básicamente la quelación cuando el tóxico es un metal pesado.

La homeopatía propone desde hace más de dos siglos el uso de las dosis mínimas del mismo tóxico sea metal pesado u otro cualquiera para su movilización y, por consecuencia, su acumulación en los tejidos orgánicos y con ello evitar el impacto que estos tengan en la aparición de diversas enfermedades.

A pesar de que la homeopatía ha mostrado evidentes resultados positivos en la clínica durante ya más de dos siglos, no fue sino hasta mediados del Siglo XX que se efectuaron diversos estudios en los que, conociéndose la intoxicación aguda o crónica con





diversos elementos en diversas especies animales, y en el humano mediante la administración de diluciones homeopáticas en diversas diluciones, se determinó la eficacia de algunas de éstas como movilizadores (drenadores) del tóxico por parte del organismo en cuestión; sin embargo, durante varias décadas estos estudios por falta de grupos control y deficiencias metodológicas no se tomaron como concluyentes, y es hasta las dos últimas décadas cuando estos estudios han sido repetidos por diversos grupos de investigación, con la metodología adecuada y rigurosa con sus respectivas validaciones estadísticas.

#### ***Movilización de un tóxico por diluciones homeopáticas del mismo tóxico en animales:***

Posiblemente las investigaciones más conocidas respecto a la movilización de un tóxico en animales con dinamizaciones homeopáticas es el arsénico, ya que los primeros estudios publicados en décadas pasadas fueron resultado de las investigaciones realizadas en animales con este elemento. En animales subintoxicados con arsénico se midió su eliminación a través de la orina en ratas, encontrándose una eliminación muy eficaz con diluciones homeopáticas del mismo arsénico a la 14d y 7c.<sup>1</sup>

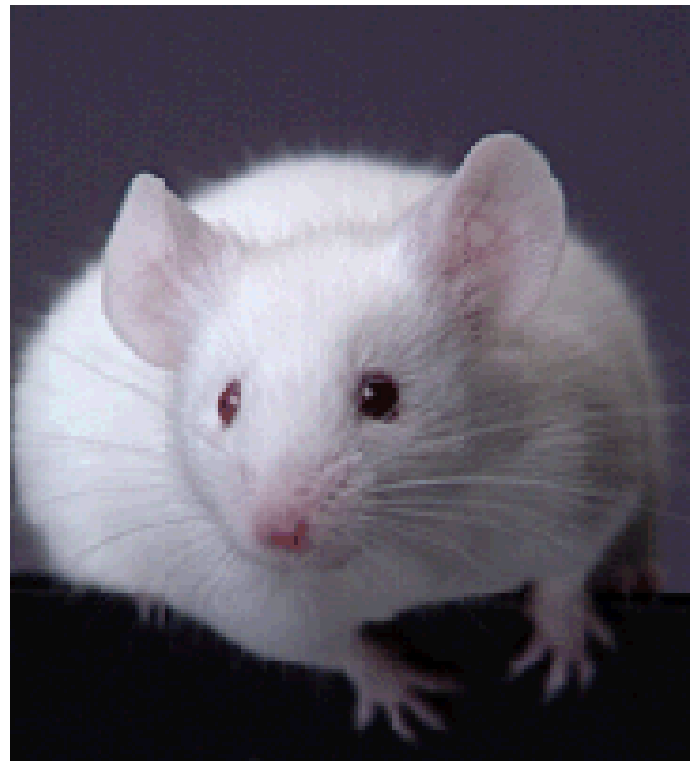
Otros autores posteriormente repitieron dichos experimentos exactamente con los mismos resultados;<sup>2</sup> posteriormente estos mismos realizaron investigaciones para determinar cuáles de entre las diluciones homeopáticas utilizadas en la clínica diaria eran más efectivas en la eliminación del arsénico, en esta ocasión utilizando otra especie y se realizó en conejos, sobre los cuales ensayaron todas las diluciones de arsenicum album desde la 3c, hasta la 13c y además 30c, y 200c, encontrándose que las más activas para la eliminación de este tóxico en conejos California fueron igual que en los estudios previos en ratas con las diluciones homeopáticas 6c, y 7c.

Otros minerales con los cuales se han realizado investigaciones para ser movilizados en animales intoxicados por diluciones homeopáticas del mismo elemento son el aluminio, mercurio, cobre y plomo.

Dichos resultados son evidencia de este efecto biológico presente en las dinamizaciones homeopáticas diversas; debemos destacar que las diluciones homeopáticas que se manifiestan como las más activas en la movilización de un tóxico por el mismo elemento preparado homeopáticamente son aquellas cuya dinamización está comprendida entre la 4c y la 9c, y en la mayoría de los casos son la 5c, 6c.

#### ***Movilización de un tóxico con diluciones homeopáticas del mismo en humanos:***

Conociendo los resultados de movilización del arsénico en animales con intoxicación y su buena respuesta con el arsénico homeopático, se han realizado en este sentido algunas investigaciones en humanos de aquellas regiones donde se conoce plenamente que existe una intoxicación crónica "natural" por medio de la ingesta de agua con concentraciones superiores a las permitidas. Valga señalar que en nuestro país y en varias regiones del mundo existen muchísimas regiones en las que el agua potable se encuentra con altísimas concentraciones de arsénico.



En la década de los 90 se efectuó un estudio en humanos en la comarca lagunera, en el poblado de Santa Ana, municipio de Matamoros en el estado de Coahuila, México, donde se utilizó *arsenicum album 6c* como eliminador de arsénico en los pacientes crónicamente intoxicados a través del consumo de agua con alto contenido de arsénico en forma crónica con resultados similares a los obtenidos tanto en ratas como en conejos, es decir, la preparación homeopática se mostró muy eficaz en la eliminación del arsénico acumulado a través de la orina, este trabajo efectuado por la Dra. Carmen Núñez Salas, en colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila Unidad Torreón, y la asesoría del Dr. Gonzalo García.<sup>3</sup>

En el presente siglo se desarrolló una investigación en humanos intoxicados crónicamente con arsénico (hidroarsenicismo crónico) en el poblado La Casita, del municipio de Chihuahua, México, obteniéndose idénticos resultados en la eliminación de arsénico a través de la orina y su respectiva mejoría clínica en los individuos así manejados con *arsenicum album 6c*; esta investigación fue efectuada en la Universidad Autónoma de Chihuahua junto con el CINVESTAV y el Colegio de Médicos Cirujanos y Homeópatas del Estado de Chihuahua, encabezados por la Dra. Luz Ma. del Razo.<sup>4</sup>

En este trabajo que duró 3 años se estudiaron más de 100 pacientes con sintomatología de hidroarsenicismo cuantificándose su eliminación urinaria, se formaron grupos similares para su manejo con medicamento homeopático placebo y control, encontrándose evidencias claras de la actividad drenadora del medicamento homeopático respecto al control y placebo.<sup>5</sup>



En humanos son pocos los trabajos realizados para evidenciar la movilización de tóxicos con medicamentos homeopáticos, pero es de destacar que existen trabajos realizados no sólo en arsénico, sino también con el flúor, que es otro contaminante tóxico de algunas regiones del país y del mundo.

El trabajo más reciente es el efectuado en el municipio de Durango, Dgo., México, para evaluar la efectividad del *acidum hydrofluoricum 6c* en individuos con datos y sintomatología de fluorosis (intoxicación crónica por flúor) encontrándose también resultados muy impresionantes en cuanto a la efectividad de la preparación homeopática *acidum hydrofluoricum 6c*, como eliminador de flúor a través de la orina, e investigación realizada con apoyo del CONACyT a través de Fondos Mixtos realizada por el Laboratorio Homeopático y de Investigación del 2008 al 2010, donde se encontró una eliminación significativa en los individuos que consumieron el medicamento homeopático respecto a los que recibieron placebo o los que sirvieron como control.<sup>6</sup>

Para finalizar este artículo, debemos mencionar que la movilización de tóxico tanto en animales como en humanos no sólo se ha realizado con metales pesados, sino también con una gran variedad de sustancias sobre todo de origen medicamentoso, y la eliminación de los mismos o sus metabolitos a través de la orina; en esta situación se encuentran varios analgésicos, entre los que cabe señalar el paracetamol, diclofenaco, naproxen, sulindaco, entre otros, y cuyos resultados daremos a conocer a través de esta revista.

Continuará...



1 Pierre Bankeman. "Tratado de Homeopatía" Ed. Paidotribo Año 2000, página 169

2 Pierre Bankeman. "Tratado de Homeopatía" Ed. Paidotribo Año 2000.

3 Núñez S. Tesis "Eliminación de Arsénico en Hidroarsenicismo crónico con *Arsenicum Album 6c*." 1996

4 Baeza, Hernández y colaboradores, "Hidroarsenicismo crónico en el municipio de Chihuahua y su tratamiento con *Arsenicum Album 6c*." 2005

5 Baeza, Hernández y colaboradores, "Hidroarsenicismo crónico en el municipio de Chihuahua y su tratamiento con *Arsenicum Album 6c*." 2005

6 Olivás Loya, "Efectos del *Acidum Hydrofluoricum* (Homeopático) 6c como drenador de flúor en individuos expuestos a dosis mayores a las permitidas en el agua de consumo" CONACyT Clave: DGO-C02 87734 Año 2010



# Celebran en Chihuahua el Primer Encuentro Nacional “Ciencia, Tecnología e Innovación en la Medicina Complementaria”

**Por: Zayd Olivas Ríos**

Lic. en Ciencias y Técnicas de la Comunicación UAD

El pasado 27 de agosto se llevó a cabo en la ciudad de Chihuahua el Primer Encuentro Nacional “Ciencia, Tecnología e Innovación en la Medicina Complementaria” en el Salón Palacio del Hotel Palacio del Sol. La inauguración de dicho evento fue realizada por el Gobernador del Estado de Chihuahua, Lic. José Reyes Baeza Terrazas, contando además con importantes personalidades dentro del ámbito de la medicina a nivel nacional, como el médico homeópata Jorge Luis Olivas Loya, Dr. Hiram Medrano Roldán, Dr. Hernán José García Ramírez, entre otros. Dicho encuentro reunió a los consejeros estatales de Ciencia y Tecnología de los estados de Durango, Coahuila y Tabasco, autoridades del Sector Salud del Gobierno Federal, en particular la Dirección de Medicina Tradicional e Intercultural de la SSA. Indudablemente este evento representa una gran trascendencia dentro del ambiente científico en las áreas de medicina y salud, no sólo en el norte de México, sino en el país entero. Cabe destacar la participación del Centro de Terapias Alternativas y de Orientación a la Salud de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” Unidad Laguna, Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional, Facultad de Ciencias de la UNAM, Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia de la UNAM y Facultad de Ciencias Biológicas de la UANL, así como la presencia de estudiantes de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado.



El objetivo central de este Primer Encuentro es explorar las posibilidades de aplicación de los avances de desarrollo científico, tecnológico y de innovación de la medicina complementaria y de la posibilidad de financiamiento de protocolos de investigación por medio de Fondos Mixtos (FOMIX), como una alternativa viable para atender los problemas de salud en la población a bajos costos económicos.



El gobernador del estado de Chihuahua resaltó que la meta de este foro es que profesionales de distintos puntos de la República Mexicana analicen y discutan diversos tópicos e intercambien argumentos científicos, teóricos y prácticos sobre la medicina complementaria. Enfatizó que lo más importante es que estas disertaciones no se queden en la teoría, sino que las conclusiones se traduzcan en beneficios para la sociedad mexicana.

## FARMACIAS HOMEOPÁTICAS "SAN MARTÍN"



**Dr. Francisco Andrés Baeza Terrazas**

Delicias, Chih. Chihuahua, Chih. Chihuahua, Chih.  
Av. 49 Nte. #414 C. Carbonel 4902 C. Juárez 4307  
Tel. (639) 4725808 Tel. (614) 4147636 Tel. (614) 4104587



**Dr. José Ignacio Alemán Muñoz**  
Psicólogo - Psicoterapeuta

Aldama #429 Tierra Blanca, Durango, Dgo. Tel. (618) 812-

**Dr. Alfredo Anchondo Guerrero**  
Especialista Terapéutica Homeopatía y Acupuntura



Av. del Parque Norte #410 Int. 1  
Cd. Delicias, Chih.  
Tel. (618) 812-3796

**Dra. María de la Cruz Dávila Valero**

GABINO BARREDA No. 420 PTE.  
DURANGO, DGO.  
TEL. 618 812 64 43

hom\_03@hotmail.com



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
ANTONIO NARRO  
Periférico y Carretera a Santa Fé  
Torreón, Coahuila, México. CP. 27000  
Tels. 729-76-10, 729-76-71.



A TRAVÉS DEL CENTRO DE TERAPIAS  
ALTERNATIVAS Y DE ORIENTACIÓN A LA SALUD  
OFRECE LOS SIGUIENTES DIPLOMADOS DEL CICLO  
AGOSTO-DICIEMBRE DE 2010:

IRIDOLOGÍA BÁSICO Y AVANZADO  
MASAJE QUIROPRÁCTICO  
MASAJE GENERAL  
HOMEOPATÍA NIVEL II

*Dr. Roberto Hernández*



Tel. (614) 416-7690  
Av. Vallarta #4303, Col. Granjas  
Chihuahua, Chih.

*Dra. Karina Hernández*  
Caudillo  
UJED



González Calderón #32, Col. Ampliación Los  
Torreón, Coah.  
Cel. (871) 845-6454



**Dr. Jorge Luis Olivas Rios**  
Medicina General-Homeopatía  
Universidad Autónoma de Guadalajara  
Colegio de Médicos Cirujanos y  
Homeopatas de Durango, A.C.

Negrete 505 Pte., Zona Centro  
Durango, Dgo.  
Tel: (618) 812-25-47

**D'LAHI FARMACIA**  
MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS MEDICAMENTOS GENERICOS



Calle Talpa #420 Local-4  
Col. Jalisco, Durango, Tel: 044-618-153-01-Dgo.



# Distribuidora NAHOL S.A de C.V

## ¿Quiénes Somos?

Distribuidora NAHOL, empresa joven fundada en febrero del 2007, ha dedicado su labor a la comercialización, distribución de productos naturistas y medicina alternativa en toda la República Mexicana.



## Nuestra Misión

Ofrecer un excelente servicio de orientación y mercadeo que permita dar a conocer las bondades de los productos naturales y homeopáticos, con el fin de prevenir enfermedades y favorecer el correcto cuidado del organismo al servicio de su salud.

## Nuestros Servicios

### Distribución de Productos Naturistas

Distribución de productos naturistas siempre a tu servicio; manejamos más de 40 marcas reconocidas, atendiendo las necesidades del consumidor.



### Licuado de Alpiste

Presentamos nuestro actual producto lider. El Licuado de Alpiste, ya que gracias a las bondades de este grano ayudamos a mantener nuestro cuerpo sano.



### Distribución de Medicamentos Homeopáticos

Contamos con la más amplia línea para surtir su botiquín de medicamentos homeopáticos con la asesoría profesional necesaria para usted. Contamos con una extensa línea de productos de la mejor calidad y precios accesibles.



Calle Jade No. 7618-A  
Colonia Chula Vista I  
Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31063

[www.nahol.com.mx](http://www.nahol.com.mx)  
[ventas@nahol.com.mx](mailto:ventas@nahol.com.mx)

Tels. 01 (614) 4521150  
01 (614) 4359495  
01 (614) 2000490  
Fax. 01 (614) 2000491

# SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL “CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA MEDICINA COMPLEMENTARIA”

**CONAIMEC**  
Colegio Nacional de Investigadores en  
Medicina Complementaria



**LAHISA**



**coecyt**  
Consejo Estatal de  
Ciencia y Tecnología

Invitan:

El Consejo Estatal de Ciencia  
y Tecnología de Coahuila

El Colegio Nacional de  
Investigadores en Medicina  
Complementaria

La Universidad Autónoma Agraria  
Antonio Narro

## ENTRADA GRATUITA

Auditorio de la Facultad de Medicina  
de la Universidad Autónoma de Coahuila  
Torreón, Coah., Méx.

# 26 Agosto 2011

MAYORES INFORMES:

Centro de Terapias Alternativas y de Orientación a la Salud  
(CETAOS)

Tel: 871-729-7671

[www.cetaos.com](http://www.cetaos.com)

[elerm2@yahoo.com.mx](mailto:elerm2@yahoo.com.mx) [edgardo@uaaanul.com](mailto:edgardo@uaaanul.com)

[contacto@uaaan.com](mailto:contacto@uaaan.com)

[www.conaimec.com](http://www.conaimec.com)

[www.cetaos.com](http://www.cetaos.com)



# CONSULTORIO DE MEDICINA HOMEOPÁTICA



## LAHISA

HOMEOPATÍA  
E INVESTIGACIÓN



Ofreciendo los  
servicios de:

- Consulta
- Electroterapia
- Ultrasonido
- Medicamento Homeopático (venta)



UNA ALTERNATIVA EFICIENTE  
A TU SALUD

Dr: Jorge Luis Olivas Loya  
Dr: jorge Luis Olivas Rios

TELEFONO: 618-8-12-25-47

A sus ordenes en :

Calle Negrete 505A Poniente Zona Centro





INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN HOMEOPÁTICA Y EL  
LABORATORIO HOMEOPÁTICO Y DE INVESTIGACIÓN

**INVITAN**  
**A LA**  
**MAESTRÍA EN**  
**INVESTIGACIÓN HOMEOPÁTICA**

**DIRIGIDO A:**

**Licenciados en cualesquiera  
de las áreas de la salud,  
interesados en la Investigación.**

**OBJETIVO:**

**Formar profesionales de la salud,  
como investigadores capaces de  
desarrollar e implementar métodos  
novedosos de investigación aplicada  
a la medicina, en especial a la  
Homeopatía**

**DURACIÓN:**

**6 cuatrimestres  
(sesiones c/2 semanas, de  
20 Hrs. c/u)**

**INICIO:**

**AGOSTO 2011**

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios SEED (RVOE Acuerdo 517)  
Mayores Informes: Rep. de Bolivia # 606 Col. Francisco Zarco, Durango, Dgo., Méx.  
Tel: 618-829-80-56 y 618-812-25-47

**LAHISA**